



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA**

CENTRO DE POSGRADOS

MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE HOSPITALES

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE MAGÍSTER EN: GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE HOSPITALES**

**TEMA: PROPUESTA DE INDICADORES DE CALIDAD PARA LA
REGULARIZACIÓN, LICENCIAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE
ALBERGUES CANINOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

AUTOR: DRA. PROAÑO ARBELÁEZ, SANDRA CAROLINA

DIRECTOR: DR. MENA PÉREZ, RENÁN PATRICIO

SANGOLQUÍ

2018



**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA
CENTRO DE POSGRADOS**

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, “**PROPUESTA DE INDICADORES DE CALIDAD PARA LA REGULARIZACIÓN, LICENCIAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE ALBERGUES CANINOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**” fue realizado por la señorita **Proaño Arbeláez, Sandra Carolina**, el mismo que ha sido revisado en su totalidad, analizado por la herramienta de verificación de similitud de contenido; por lo tanto cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 04 de diciembre del 2018

Firma:

Dr. Renán Patricio Mena Pérez

C.C.: 040122803-G.



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA
CENTRO DE POSGRADOS

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Proaño Arbeláez, Sandra Carolina**, con cédula de ciudadanía N° 1714867536, declaro que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: **Propuesta de indicadores de calidad para la regularización, licenciamiento y sostenibilidad de albergues caninos en el Distrito Metropolitano de Quito** es de mi autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas. Consecuentemente el contenido de la investigación mencionada es veraz.

Sangolquí, 04 de diciembre del 2018

Firma

Sandra Carolina Proaño Arbeláez

C.C.: 1714867536



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA
CENTRO DE POSGRADOS

AUTORIZACIÓN

Yo, **Proaño Arbeláez, Sandra Carolina**, autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: **Propuesta de indicadores de calidad para la regularización, licenciamiento y sostenibilidad de albergues caninos en el Distrito Metropolitano de Quito** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi responsabilidad.

Sangolquí, 04 de diciembre del 2018

Firma


.....

Sandra Carolina Proaño Arbeláez

C.C.: 1714867536
.....

DEDICATORIA

A los seres vivos que inspiraron esta investigación, por aquellos cuya voz no tiene palabras, pero con sus actos expresan mucho.

AGRADECIMIENTO

A mi familia, cuyo apoyo incondicional permite que cumpla mis metas.

A las amistades y personas conocidas que colaboraron de distintas maneras en el desarrollo de esta investigación.

Tema: Propuesta de indicadores de calidad para la regularización, licenciamiento y sostenibilidad de albergues caninos en el Distrito Metropolitano de Quito

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CERTIFICACIÓN.....	i
AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD	ii
AUTORIZACIÓN.....	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vii
ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xi
Resumen	xiii
CAPÍTULO I.....	1
1. Planteamiento del problema de investigación	1
1.1. Antecedentes.....	1
1.2. Planteamiento del problema	2
1.3. Objetivo general del proyecto	4
1.4. Objetivos específicos del proyecto	4
1.5. Justificación, importancia y alcance del proyecto	5
CAPITULO II.....	7
2. Marco teórico referencial	7
2.1. Marco Legal.....	7
2.1.1. Marco Legal Internacional	7
2.1.1.1. Organización Mundial de la Salud - OMS	7
2.1.1.2. Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE. Las cinco libertades del Bienestar animal.....	7
2.1.1.3. Royal Society for Prevention of Cruelty to animals - RSPCA	8
2.1.2. Marco Legal Nacional	9
2.1.2.1. Transición de competencias entre Ministerios de Salud Pública y la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro.	9
2.1.2.2. AGROCALIDAD, permiso de funcionamiento, formulario 0121	9
2.1.2.3. Ministerio del Ambiente del Ecuador - MAE.....	10
2.1.2.4. Código Orgánico del Ambiente	10
2.1.2.5. Secretaría de Salud	15
2.1.2.6. Agencia Metropolitana de Control y la Ordenanza Municipal 0048	15

2.1.2.7. Centro de Gestión Zoonosanitaria de Fauna Urbana CEGEZOO - Urbanimal.....	18
2.2. Marco Epistemológico	18
2.2.1. Calidad en Salud	20
2.3. Bioética y Bienestar animal	22
2.4. El rol del médico veterinario en la medicina de albergues.....	23
2.5. Políticas y medicina de albergues	24
2.6. Evaluación comportamental	27
2.7. Jerarquía de las necesidades del perro.....	29
2.8. Eutanasia en animales de compañía.....	31
2.9. Tipología de los centros de acogida de canes.....	32
2.10. Movimientos animalistas y su rol en los albergues caninos en el Ecuador.....	35
2.11. Síndrome de Noé, la ligera línea entre rescatar y acumular.....	37
2.12. Marco Conceptual.....	40
CAPITULO III.....	42
3. Metodología.....	42
3.1. Diseño del Estudio.....	42
3.1.1. Investigación Diagnóstico Situacional.....	42
a) Tipo de Investigación:.....	42
b) Localización:.....	42
c) Método de investigación:	45
3.1.2. Unidad de análisis	46
3.1.3. Población de estudio y muestreo.....	46
3.1.4. Técnica de investigación	46
3.1.5. Instrumentos de investigación	47
3.1.6. Recolección y tabulación de datos	48
3.1.7. Análisis estadístico para el diagnóstico situacional	48
CAPITULO IV	49
4. RESULTADOS	49
4.1. RESULTADOS DIAGNOSTICO SITUACIONAL.....	49
4.1.1. Clasificación de los centros caninos de acogida investigados del DMQ, 2018.....	49
4.1.2. Análisis Características individuales de los Centros.....	52
CAPITULO V	64
5.1. Propuesta	64

5.1.1. Indicadores de calidad para la regularización, licenciamiento y sostenibilidad de albergues caninos en el Distrito Metropolitano de Quito.....	64
5.1.2. Criterio administrativo – gestión.....	64
5.1.1.1. Modelo administrativo y sus componentes	64
5.1.1.2. Modelo de gestión y sus componentes.....	65
5.1.3. Criterio técnico operativo	66
5.1.4. Criterio de habilitación	67
5.1.5. Establecimiento de Indicadores	68
CAPITULO VI	107
6.1. Conclusiones	107
6.2. Recomendaciones	108
CAPITULO VI	109
Bibliografía.....	109

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	<i>Parámetros para una mejora continua.....</i>	21
Tabla 2.	<i>Jerarquía de Necesidades del Perro</i>	31
Tabla 3.	<i>Zonas Metropolitanas del Distrito Metropolitano de Quito</i>	44
Tabla 4.	<i>Códigos distritales en el Distrito Metropolitano de Quito.....</i>	45
Tabla 5.	<i>Catálogo de indicadores</i>	69

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Jerarquías de las necesidades del perro. Fuente. Imagen traducida por Luis Gómez, MS, y Luis Suoto, Dogalia del HDN creado por Linda Michaels. (2018)	30
Figura 2 Distrito Metropolitano de Quito.	43
Figura 3 Clasificación numérica de los centros de acogida de perros por codificación en el DMQ, periodo septiembre a octubre del 2018.....	49
Figura 4 Clasificación de los centros de acogido de canes investigados de perros por codificación en el DMQ, periodo septiembre a octubre del 2018.....	50
Figura 5 Criterios de administración – gestión para evaluar componentes administrativos financieros y de recursos humanos.	52
Figura 6 Criterio de administración – gestión para evaluar varios registros.....	54
Figura 7 Criterio Técnico operativo de los centros de acogida de perros en el DMQ, periodo septiembre a octubre 2018.	55
Figura 8 Criterio de licenciamiento: Capacidad instalada y promedio de alojamiento mensual en los centros de acogida de canes.	56
Figura 9 Criterio de licenciamiento: Tasa de ocupación mensual en los centros de acogida de canes.....	57
Figura 10 Criterio de habilitación sobre el licenciamiento en los componentes estructurales y si están en función en los centros de acogida de canes.	58

Figura 11 Criterio de habilitación sobre el permiso de funcionamiento de los centros de acogida de canes.....	59
Figura 12 Criterio Técnico – Operativo: Proceso para la adopción de canes.	60
Figura 13 Criterio de habilitación. Licenciamiento: Talento humano.....	61
Figura 14 Criterio de habilitación. Licenciamiento: Protocolos de manejo de albergue.	63

Resumen

El albergue canino es un hogar temporal, que por lo general está bajo dirección de alguna organización de protección y rescate de perros, sin ánimo de lucro que trabaja por el bienestar animal. Estudios independientes registraron indicadores básicos y variados con intención de regularizar este tipo de centros de acogida de canes. Es notable la necesidad de contribuir con indicadores estructurados en componentes de administración - gestión, técnico operativo y licenciamiento orientado a la calidad. El objetivo de esta investigación es elaborar una propuesta de indicadores de calidad para la regularización, licenciamiento y sostenibilidad de albergues caninos en el Distrito Metropolitano de Quito. Se detalla la metodología de aplicación práctica, no experimental, descriptiva, observacional y transversal en el campo de la salud animal. Además, se describe la situación actual de los centros de acogida de canes y se registran los resultados de la investigación para proceder a formular la propuesta de un catálogo con ficha técnica de indicadores de calidad y un check list. Los criterios sugeridos se ponen a consideración de los entes rectores, para contribuir en la formulación de políticas y normas para los albergues y otros tipos de centros de acogida de canes que optimice su sostenibilidad y promuevan su habilitación.

PALABRAS CLAVE:

- **ALBERGUES**
- **INDICADORES**
- **HABILITACIÓN**
- **LICENCIAMIENTO**

Abstract

The canine shelter is a temporary home, which is usually under the direction of some non-profit organization for the protection and rescue of dogs that works for animal welfare. Independent studies registered basic and varied indicators with the intention of regularizing this type of dog reception centers. The need to contribute with structured indicators in management, operational technical and quality oriented licensing components is notable. The objective of this research is to elaborate a proposal of quality indicators for the regularization, licensing and sustainability of canine shelters in the Metropolitan District of Quito. The methodology of practical, non-experimental, descriptive, observational and transversal application in the field of animal health is detailed. In addition, the current situation of the dog reception centers is described and the results of the research are recorded in order to proceed to formulate the proposal of a catalog with a quality indicators and a check list. The suggested criteria are put to the consideration of the governing bodies, to contribute to the formulation of policies and standards for shelters and other types of dog shelters that optimize their sustainability and promote their habilitation.

KEYWORDS:

- **SHELTER**
- **INDICATORS**
- **HABILITATION**
- **LICENSING**

CAPÍTULO I

1. Planteamiento del problema de investigación

1.1. Antecedentes

El albergue cumple roles y funciones fundamentales entre el vínculo humano – canino de bienestar animal y tenencia responsable. Existen cuestionamientos en su relación como articuladores de la vida social y en la dinámica de las interacciones cotidianas con impacto positivo o negativo (Cruzada & et al, 2017). La tenencia responsable y el bienestar animal son ámbitos en desarrollo priorizados por la Organización Mundial de Salud Animal – OIE; lo que ha generado debates de sensibilización en busca de estrategias aplicables acorde a los diferentes entornos de cada país.

En América Latina los programas con indicadores de control de canes son variados y dependen del desarrollo económico social, político y de educación de cada contexto.

En el Ecuador se requiere formular un Sistema de Salud Zoonótica en Red Pública y Privada Complementaria para que las instituciones competentes estén integradas y alineadas a políticas que permitan control y función apropiada.

En el Distrito Metropolitano de Quito las normas vigentes están en transición de competencias. Esto ha provocado proliferación de organizaciones y personas que requieren ser identificadas, registradas, y conocer su situación actual de funcionamiento para su regularización, clasificación y tipificación ya sea en calidad de: albergues, refugios, residencias, centros de rescate, casas de acogida, santuarios u organizaciones o colectivos de manejo de fauna urbana.

La formulación de una propuesta que habilite los albergues permitirá una dinámica saludable que aplique el administrador y catalizador contribuyente entre disminuir factores vulnerables como: perros callejeros, sobrepoblación, enfermedades zoonóticas frente a una adquisición comprometida de mascotas por parte de la ciudadanía.

1.2. Planteamiento del problema

A nivel mundial, el tema de los perros callejeros se ha vuelto una problemática social y de salud pública.

En lo social hay animales vulnerables en situación de calle, abandono, maltrato, con reproducción indiscriminada, sobrepoblación y personas que acumulan perros en forma compulsiva – Síndrome de Noé (Arrienti , 2017) o al requerir encontrar un hogar transitorio o definitivo, ha obligado a varias organizaciones a crear e improvisar sitios de acogida “de protección animal”. Las personas naturales u organizadas como “rescatistas, activistas y animalistas”, desconocen y no toman conciencia del proceso de regulación de los establecimientos de tenencia de canes. Inician con trabajo formal o informal, en instalaciones inadecuadas, en condiciones de hacinamiento, insalubridad y ruido para las comunidades que denuncian por medios físicos o digitales su percepción de malestar. Funcionan con economías propias, subvencionadas, donaciones, por voluntarios o entidades públicas municipales, con complicaciones de sostenibilidad por el fácil acceso, excediendo sus gastos (Gilpérez Fraile, 2011).

En salud pública los problemas se dan por las enfermedades zoonóticas asociadas y comunes de albergue ya que existe contagio recurrente causado por el hacinamiento y los procesos sanitarios deficientes: distemper, parvovirus, parasitosis, patologías

dérmicas y enfermedades de transmisión sexual, Tumor Venéreo Transmisible – TVT y patologías etológicas tipo: ansiedad, fobias y agresividad.

América Latina, no cuenta con el debido control poblacional y la atención en caninos por falta de criterios unificados en la norma de manejo de la fauna urbana. El manejo clínico suele ser improvisado sin asesoramiento profesional ni cuarentena adecuada; además, el pensum académico del médico veterinario no brinda las competencias operativas para el manejo de albergues caninos (Ramírez, 2017). Similar situación sucede en el Ecuador; lograr la habilitación de un albergue es una necesidad relacionada al control de animales que se encuentran en situación de riesgo y el contingente del profesional veterinario como valor agregado en funciones administrativas y operativas. Además, el sistema validado de administración y gestión de albergues caninos no es integrado y sus roles y funciones son independientes o interpuestas, con un accionar y control no coordinado por competencias no definidas. Entre las entidades que regulan la tenencia y manejo responsable de perros son: Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG, Ministerio de Salud Pública - MSP, la Policía Nacional y los Gobiernos Municipales (Chang & Andrade, 2009).

Así tenemos que el manejo de fauna urbana en el Distrito Metropolitano de Quito está dividido en dos partes. La Ordenanza 0048 otorga la competencia del trabajo con animales sin dueño a Urbanimal y la competencia de animales con dueño a la Agencia Metropolitana de Control (Castellanos, 2018); sin embargo la descripción de la cultura de tenencia responsable de mascotas es genérica que no permite que la ciudadanía tenga claro el compromiso que conlleva la adquisición de la mascota que permita tomar

conciencia afectiva y económica de que el animal es un ser vivo que demanda atención y cuidados.

A través de investigadores y estudiantes de la Universidad San Francisco de Quito, en el censo realizado en el año 2018, se demostró la sobrepoblación de perros callejeros que registró un perro abandonado cada 22 personas (De la Torre, 2018).

La presente investigación se formuló por la necesidad de establecer un diagnóstico situacional de la identificación y clasificación de los centros caninos de acogida investigados del DMQ, en el periodo de septiembre y octubre del 2018; además, se ha planteado una propuesta de indicadores de calidad para el licenciamiento, regularización y sostenibilidad de albergues caninos; la misma que implica criterios de administración - gestión, manejo técnico operativos, licenciamiento y un check list. Acorde a la tipificación de los centros de acogida se espera que el establecimiento se habilite, es decir logre el licenciamiento (estándares de talento humano, normativa, infraestructura y equipamiento); y, el permiso de funcionamiento (evaluación de condiciones higiénicas sanitarias).

1.3. Objetivo general del proyecto

Elaborar una propuesta de indicadores de calidad para la regularización, licenciamiento y sostenibilidad de albergues caninos en el Distrito Metropolitano de Quito.

1.4. Objetivos específicos del proyecto

Determinar la situación operativa, técnica y funcional de los albergues caninos del Distrito Metropolitano de Quito.

Proponer indicadores para la habilitación y licenciamiento orientados al bienestar animal en las áreas de infraestructura, talento humano y equipamiento.

Establecer criterios para la regularización de los albergues caninos en el Distrito Metropolitano de Quito basado en los indicadores definidos en las áreas de infraestructura, talento humano y equipamiento.

1.5. Justificación, importancia y alcance del proyecto

Este trabajo de investigación aporta con experiencias internacionales, guías que incluyen estándares básicos, indicadores, asesoría, información y recomendaciones que potencializan la educación a la sociedad y a los profesionales sobre la tenencia responsable de animales de compañía y sobre el manejo técnico de la fauna urbana en las ciudades.

La Organización Mundial de Sanidad Animal – OIE, recomienda que la autoridad veterinaria debe ser la responsable de la cooperación con los intermediarios durante la implementación de campañas asignadas para el bienestar animal y control de perros vagabundos; y, debe estar muy claro cuál es el papel de cada cual. También, implementó en Europa la plataforma regional en el marco Global OIE – OMS de educación y sensibilización del público sobre perros vagabundos con el apoyo de la World Animal Protection – WAP y el Regional Centre for Animal Welfare in the Balkans – RAWC. Además, se preocupa por mejorar la calidad de la profesión veterinaria a escala planetaria con sus directrices de formación no solo en las áreas de sanidad y bienestar animal, sino también en salud pública veterinaria. (OIE, 2016)

The Royal Society for Prevention of Cruelty to Animals – RSPCA es la organización con experiencia mundial, sin fines de lucro, que abarca asociados con más de 110 albergues; que crearon la Guía para el diseño y manejo de un albergue para animales, con el objetivo de prevenir la crueldad y promover la bondad y el buen trato de los

animales. Registra todas las áreas que deben ser consideradas para la construcción de un albergue, sin embargo deja claro que no es la mejor solución a todas las situaciones y sugiere proyectos alternativos para los diferentes problemas que confrontan los canes (RSPCA, 2009).

La Universidad San Francisco de Quito tras realizar el censo, se motivó a la enunciación del proyecto de iniciativas ciudadanas para crear conciencia y educación en el control de abandono y estado actual de la población canina (De la Torre, 2018). La creación de albergues se justifica al determinar la necesidad de ofrecer un hogar temporal, parcial, definitivo o lograr su adopción a los animales que se encuentran en situación vulnerable de calle, abandono y/o maltrato (Lopez, 2013).

Es prioritario identificar aquellas instituciones que se denominan albergues caninos y verificar su tipología, su real operatividad, ubicación, si disponen de permiso de funcionamiento con su respectivo registro, qué indicadores y estándares básicos de licenciamiento los cumplen o no en el DMQ en el periodo septiembre a octubre de 2018; esto permitirá obtener el diagnóstico situacional para determinar nodos críticos y formular una propuesta de modelo de habilitación de albergues caninos que incluyan criterios de administración y gestión, manejo técnico operativo, el licenciamiento y permiso de funcionamiento que contribuyan a la toma de decisiones de las respectivas autoridades competentes.

Esto permitirá al representante legal o propietario planificar su economía y ejercer una administración eficaz estableciendo planes, programas y proyectos, priorizando las necesidades y la sostenibilidad de la operatividad.

CAPITULO II

2. Marco teórico referencial

2.1. Marco Legal

2.1.1. Marco Legal Internacional

2.1.1.1. Organización Mundial de la Salud - OMS

La Organización Mundial de la Salud, establece que:

El perro callejero es un animal sin supervisión y no vacunado. Al no tener los debidos controles médicos, puede transmitir al ser humano una serie de enfermedades que afectan su sistema nervioso, por lo que el control de la sobrepoblación canina en zonas urbanas y rurales debe ser prioritario para los niveles de gobierno con la aplicación de campañas de vacunación coordinadas a nivel regional, sensibilización y conocimientos en la sociedad y disponibilidad de medidas de profilaxis por exposición a mordeduras y ante la responsabilidad de tener una mascota (OMS, 2018).

2.1.1.2. Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE. Las cinco libertades del Bienestar animal

La OIE es un referente y líder para los países miembros, con más de setenta años de experiencia en la elaboración de normas y directrices internacionales que abarcan las prácticas de sanidad y bienestar animal (Khan & Varas, 2012).

Según el Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE, “el bienestar animal es el modo en que un animal afronta las condiciones en las que vive”. Los principios fundamentales mencionan las “Cinco libertades”, para describir los derechos que tienen los animales que se encuentran bajo el control del ser humano y son las siguientes:

- Libre de hambre, sed y desnutrición;
- Libre de miedos y angustias;
- Libre de incomodidades físicas o térmicas
- Libre de dolor, lesiones o enfermedades; y
- Libre para expresar las pautas propias de comportamiento

El capítulo del Código terrestre sobre el control de las poblaciones de perros vagabundos plantea los métodos utilizables del control de las poblaciones caninas y la prevención de importantes enfermedades zoonóticas. Su alcance es afrontar el problema de los perros vagabundos y asilvestrados, frente a los inconvenientes para la salud humana, la sanidad animal y el bienestar animal así como las repercusiones, socioeconómicas y medioambientales en muchos países (OIE, 2015).

2.1.1.3. Royal Society for Prevention of Cruelty to animals - RSPCA

The Royal Society for Prevention of Cruelty to Animals – RSPCA, es la organización de bienestar animal más grande y antigua del mundo, que planteó y socializó la Guía para el diseño y manejo de un albergue para animales, con el objetivo de prevenir la crueldad, promover la bondad y el buen trato, convirtiéndose en referente mundial para varias organizaciones que han seguido su ejemplo como: la Ulster Society for the Prevention of Cruelty to Animals, en Irlanda del Norte y la Scottish Society for Prevention of Cruelty to Animals, la Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals Australia , la Royal New Zealand Society for the Prevention of Cruelty to Animals y la American Society for the Prevention of Cruelty to Animals (RSPCA, 2009).

2.1.2. Marco Legal Nacional

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 415 señala que los Gobiernos autónomos descentralizados, adoptarán políticas integrales participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permita regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el crecimiento de zonas verdes.

2.1.2.1. Transición de competencias entre Ministerios de Salud Pública y la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro.

De manera histórica el manejo y control de la fauna urbana la tenía el Ministerio de Salud Pública. Esta competencia mediante el Decreto Ejecutivo 116, publicado en el registro oficial 532 de 12 de Febrero de 2009, estableció que todo establecimiento que brinde servicios de distinto tipo relacionado con perros deberá contar y observar los permisos de funcionamiento concedidos por los ministerios de Agricultura, a través de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro – AGROCALIDAD y de Salud Pública, otorgado por las directrices provinciales de Salud y de las Municipalidades correspondientes, debiendo mantener el registro actualizado (MSP, 2016).

2.1.2.2. AGROCALIDAD, permiso de funcionamiento, formulario 0121

La Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro — AGROCALIDAD, el 5 de agosto de 2016, mediante Registro Oficial N° 813 emite el Instructivo para el registro y obtención del permiso sanitario de funcionamiento a los centros que prestan servicios veterinarios así como centros de manejo de perros y gatos (MSP, 2016).

Tras cumplir con 6 de los 16 ítems estipulados en el “check list” del formulario 0121 “Visita técnica a centros de manejo de perros y gatos – Albergue y centro de adopciones” y “Centro de manejo de perros y gatos”. (Anexo 1), que eran verificados por un funcionario

de AGROCALIDAD, se podía adquirir el permiso de funcionamiento (AGROCALIDAD, 2016).

Hasta principios del 2018, era la entidad encargada de emitir el permiso de funcionamiento para aquellas organizaciones que lo solicitaran. No era de carácter obligatorio. A la entidad, que a partir de enero del 2018 cambia el nombre y razón social a Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, ya no le compete este proceso (Loor, 2018).

2.1.2.3. Ministerio del Ambiente del Ecuador - MAE

El Ministerio del Ambiente del Ecuador - MAE, es la autoridad ambiental nacional, sin embargo, el mismo comunica que sus competencias legales se enfocan únicamente en el cuidado, manejo y conservación de vida silvestre más por su parte, estará dispuesto en promover y difundir directrices generales respecto al cuidado y protección de la fauna, de acuerdo a las competencias a la normativa actual.

Deja en claro que es competencia de los gobiernos municipales, según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), estipulado en el Artículo 54, y en la parte de Funciones describe que "Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: Literal r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana" (MAE, 2018).

2.1.2.4. Código Orgánico del Ambiente

El COA fue publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 983 de 12 de abril de 2017 y entra en vigencia a partir del 13 de abril de 2018.

Este Código tiene por objeto garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como proteger los derechos de la naturaleza para la realización del buen vivir o sumak kawsay.

Las disposiciones de este Código regularán los derechos, deberes y garantías ambientales contenidos en la Constitución, así como los instrumentos que fortalecen su ejercicio, los que deberán asegurar la sostenibilidad, conservación, protección y restauración del ambiente, sin perjuicio de lo que establezcan otras leyes sobre la materia que garanticen los mismos fines.

En el artículo 139 indica “Objeto. El presente capítulo tiene por objeto la promoción y la garantía del bienestar animal, a través de erradicar la violencia contra los animales, fomentar un trato adecuado para evitarles sufrimientos innecesarios y prevenir su maltrato, y de aplicar y respetar los protocolos y estándares derivados de instrumentos internacionales reconocidos por el Estado. La tenencia de animales conlleva la responsabilidad de velar por su bienestar, y su manejo deberá promover una relación armoniosa con los seres humanos.

En el artículo 144 indica, “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos contarán con las atribuciones de planificación, regulación, control, gestión y coordinación con los entes rectores competentes en los ámbitos de salud, investigación, educación, ambiente y agricultura, de conformidad con las disposiciones de este Código y la ley. Las atribuciones serán las siguientes:

1. Regular el bienestar animal en la tenencia, crianza, comercialización, reproducción, transporte y eutanasia animal;

2. Crear mecanismos y herramientas para realizar estimaciones estadísticas poblacionales o data censal sobre fauna urbana, dentro de su jurisdicción, así como para crear y mantener actualizado un registro de establecimientos para animales, organizaciones protectoras de animales y de las personas sancionadas por maltrato animal;
3. Implementar mecanismos para la prevención y control de enfermedades transmisibles entre los animales y las personas;
4. Establecer planes y programas de prevención, manejo y control de poblaciones de animales; campañas informativas y educativas sobre bienestar animal priorizando la educación comunitaria, así como de esterilización y adopción responsable;
5. Crear incentivos que promuevan el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este capítulo;
6. Investigar y promover las denuncias ciudadanas sobre casos de maltrato contra animales en su jurisdicción y aplicar sanciones para cada infracción, acorde a los lineamientos de este Capítulo;
7. Diseñar e implementar protocolos de actuación en el rescate y asistencia de animales en casos de catástrofes y emergencias, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, con los ministerios del ramo competentes, y con la asesoría técnica de representantes de las facultades y escuelas veterinarias;
8. Regular y autorizar los espacios públicos donde se comercialicen animales; y,

9. Las demás que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y Metropolitano considere necesarias para el cumplimiento del manejo responsable de fauna urbana.

Para el ejercicio de estas atribuciones se contará con el apoyo coordinado de las organizaciones de la sociedad civil y entidades colaboradoras para el cumplimiento de dichos fines. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales podrán apoyar y participar en el manejo de la fauna urbana, promoviendo el establecimiento de centros de rescate y demás actividades contempladas en este Título. El ejercicio de estas competencias responderá al principio de complementariedad entre los diferentes niveles de gobierno.

En el Artículo 145 indica, “El tenedor o dueño de un animal, así como los propietarios de establecimientos que tratan con animales, según su especie, deberán satisfacer las siguientes necesidades básicas:

1. Alimentación, agua y refugio, de acuerdo a los requerimientos de cada especie;
2. Un trato libre de agresiones y maltrato;
3. Atención veterinaria; y
4. Respetar las pautas propias del comportamiento natural del animal, según su especie.

En el artículo 146 sobre los actos prohibidos contra los animales indica en los numerales 3) Maltratar, dañar o abandonar animales; y 4) Mantener animales hacinados o aislados permanentemente.

Los tenedores o dueños responderán por los daños y perjuicios que ocasionen a los animales y los que sus animales causen a las personas o al patrimonio, así como a otros animales.

En el artículo 149 indica, Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos deberán prevenir y controlar la sobrepoblación de animales que se definan para el efecto. Para la prevención y control de poblaciones de animales se implementarán al menos las siguientes medidas:

1. Programas de educación a la población sobre la tenencia responsable de animales;
2. Gestión integral de los residuos y desechos de acuerdo a las disposiciones de este Código;
3. Programas de adopción de animales rescatados;
4. Campañas de vacunación, esterilización, control de parásitos; y,
5. Regularización de la reproducción de animales de compañía con fines comerciales.

En el artículo 150, indica “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos contarán con mecanismos temporales para rescatar animales de compañía abandonados o maltratados tales como centros de acogida temporal, los cuales serán esterilizados y recibirán atención veterinaria para su respectiva recuperación, reinserción o adopción. Estas actividades las realizarán mediante alianzas con la sociedad civil y deberán acoger los procedimientos de bienestar animal reconocidos internacionalmente.

La eutanasia será considerada como el último mecanismo de control de animales y se regirá a las disposiciones de la normativa secundaria de cada especie, y deberá aplicar los parámetros y estándares internacionales de bienestar animal (COA, 2017).

2.1.2.5. Secretaría de Salud

Tiene como fin y objetivo la promoción y protección de la salud y la prevención de la enfermedad y la gestión de servicios municipales de salud, y manejo de fauna urbana. La gestión de los servicios y acciones de salud se basarán en modelos de gestión integrales y participativos con control ciudadano en todos los niveles. Las acciones de promoción y prevención se definen en base a planes, programas, proyectos participativos y vigilancia epidemiológica de manera territorializada, considerando el ciclo de vida y los problemas de salud de los grupos de atención prioritaria (DMQ, 2018).

2.1.2.6. Agencia Metropolitana de Control y la Ordenanza Municipal 0048

La Agencia Metropolitana de Control, como parte de la estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante la Ordenanza Metropolitana 321, se estableció y reguló el régimen para el ejercicio de las potestades de inspección general, instrucción, resolución y ejecución en los Procesos Administrativos Sancionadores - PAS. Contribuye a la búsqueda de una mejor convivencia y calidad de vida en el DMQ, mediante la concientización, participación ciudadana, control y sanción en caso del incumplimiento de la normativa metropolitana.

Actúa como agente receptor de denuncias ciudadanas en lo referente al tema de "Ocasionar maltrato de animales a través de tenencia irresponsable". La entidad verifica, sanciona y clausura en casos necesarios a los establecimientos que no cumplen con los requisitos estipulados por la Ordenanza Municipal 0048 - Tenencia, Protección y Control

de Fauna Urbana. El accionar de los técnicos al momento de emitir un criterio se respalda en lo estipulados por dicha ordenanza y aparte por el propio discernimiento profesional basado en las "cinco libertades del bienestar animal" (Tufiño, 2017).

La fauna urbana está comprendida por animales de compañía como perros y gatos; animales de consumo como cabras, aves de corral, cuyes y conejos; y, animales plaga, conocidos como vectores de enfermedades en los seres humanos, causantes de enfermedades zoonóticas, como roedores, insectos, aves y otros.

Se estipula en el Capítulo II, Derechos Obligaciones y Prohibiciones de los Sujetos Obligados, Artículo 3. Derecho a la tenencia de animales de compañía y consumo, que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito normará la tenencia de animales de compañía y consumo en inmuebles situados dentro de su jurisdicción, con el fin de obligar a sus tenedores a mantenerlos siempre en las condiciones higiénicas de alojamiento y sin provocar molestias o peligros para terceros o para el propio animal.

En el Artículo 5, Obligaciones respecto a la tenencia de animales de compañía: Los sujetos obligados deberán adoptar todas aquellas medidas que resulten precisas para evitar que la tenencia o circulación de animales pueda suponer amenaza, infundir temor razonable u ocasionar molestias a las personas. Deberán, además, cumplir las siguientes obligaciones:

- a) Tener número de animales que pueda mantener de acuerdo a los principios de bienestar animal
- b) Proporcionar a los animales alojamiento adecuado, manteniéndolos en buenas condiciones físicas y fisiológicas, de acuerdo a sus necesidades de edad, especie y condición.

- c) Socializar a los animales, haciéndolos interactuar con la comunidad, a fin de adaptarse a una convivencia sana:
- d) Someter a los animales a los tratamientos médicos veterinarios preventivos y curativos que pudieran precisar;
- e) Adoptar las medidas necesarias para evitar que a posesión, tenencia o circulación del mismo pueda causar situaciones de peligro para el ser humano, para sí mismo, o para la naturaleza;
- f) Efectuar el transporte de animales en la forma exigida en este Título;
- g) Cuidar que los animales no causen molestias a los vecinos de la zona:
- h) La identificación y posterior inscripción de sus animales en el Registro Metropolitano de Animales Domésticos y de Compañía "RETEPG", dentro del plazo máximo de tres meses y un día desde su nacimiento o treinta días desde su adquisición, de conformidad con lo previsto en este Título;
- i) Proporcionar a sus animales las correspondientes desparasitaciones y vacunaciones de acuerdo a la edad de la mascota, y a lo determinado por el Centro de Gestión Zoonosanitaria de Fauna Urbana (CEGEZOO) y por la autoridad sanitaria nacional; y,
- j) Las demás establecidas en este Título y en el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano.

En la Sección Sexta, De las Organizaciones de la Sociedad Civil, en el Artículo 21, se menciona que "En la protección y defensa de los animales, y para el cumplimiento de los objetivos previstos en este Título, especialmente en lo referente al proceso de recolocación de animales abandonados, registro e identificación, el Municipio del Distrito

Metropolitano de Quito podrá colaborar con Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas”.

Las organizaciones de la Sociedad Civil deberán estar inscritas en el RETEPG y estar en posesión de los permisos y autorizaciones que le sean de aplicación.

Así mismo en la ordenanza se mencionan las infracciones, desde las leves hasta las graves, entre las cuales se puede resaltar aquella que estipula como falta Grave el literal q) “Mantener animales de compañía en instalaciones indebidas desde el punto de vista higiénico – sanitario, sin cuidado ni alimentación, de acuerdo a los parámetros generales de Bienestar Animal establecidos en la legislación internacional”.

El sistema del Registro Metropolitano de Animales Domésticos y de Compañía “RETEPG”, actualmente no se encuentra habilitado (Salazar, 2018).

2.1.2.7. Centro de Gestión Zoonosanitaria de Fauna Urbana CEGEZOO - Urbanimal

Urbanimal es el proyecto de fauna urbana de la Secretaría de Salud del Municipio del DMQ, que realiza actividades de promoción y prevención relacionadas a la regulación, protección y control de animales de compañía.

En el artículo 14 de la Ordenanza 0048, estipula que, todo animal doméstico, de compañía y que esté en evidente estado de abandono o que se encuentre transitando por los espacios públicos sin su tenedor deberá ser rescatado por el Cegezoo sin afectar su bienestar físico (DMQ, 2011) .

2.2. Marco Epistemológico

La temática de evitar el maltrato animal no solo se maneja a nivel de fundaciones privadas, los gobiernos en algunos países ya cuentan con estrategias y organizaciones propias.

Holanda es el primer país que no tiene perros callejeros, lográndolo mediante estrategias como impuestos a los perros de raza, castraciones gratuitas, concienciación y multas para aquellos que abandonaran a los animales (Ruiz Gómez, 2016). Contrario, en España, la tasa de abandonos supera al resto de Europa (Diez, 2016).

Los albergues para perros pueden ser públicos y estar en manos de una municipalidad o un consejo, o privados y estar a cargo de una ONG.

Los objetivos en ambos, suelen ser diferentes. Los albergues públicos generalmente se establecen con la intención de resolver un problema de salud pública, mientras los albergues privados buscan, más bien, solucionar problemas de bienestar animal. De cualquier forma, ambos pueden llegar a los mismos resultados: hacinamiento, bienestar animal deficiente y abandono de perros (WAP, 2015).

A nivel de Latinoamérica, podemos citar el Programa de Bienestar Animal de la Secretaría de Medio Ambiente de Medellín en Colombia. Desde el Concejo de Medellín se implementó la política pública de bienestar animal con el “Centro de Bienestar Animal La Perla”, creado en el 2006, acoge perros y gatos que se encuentren en situación de calle y con alto grado de vulnerabilidad, proyectando así a la ciudad como una de las pioneras en el tema. Fomenta la protección y el control mediante actividades de educación con el fin de evitar la inadecuada tenencia de mascotas y el maltrato (SIAMED, 2017).

En Ecuador, se percibe de la existencia de varias organizaciones públicas y privadas o personas que se dedican al rescate y acogida de perros de las que se desconoce la cantidad aproximada. Algunos municipios ya han construido un albergue básico con objetivos similares de educar sobre tenencia responsable, velar por el bienestar animal,

evitar los animales en situación de vulnerabilidad, controlar la sobrepoblación canina y promoción de las adopciones, pero con el problema común de la falta de espacio y la limitación económica.

En el DMQ, la Fundación Protección Animal Ecuador – PAE, entidad privada, sin fines de lucro, activa, es la de mayor referencia que dispone de albergue propio y dos clínicas veterinarias. Realiza campañas continuas de castración, ferias de adopciones para autosustentarse, e imparte charlas a la comunidad con el fin de educar y concientizar sobre el trato y respeto a los animales; sin embargo, su capacidad resolutive se ve limitada, ya que alberga más animales de los que puede mantener. (Escobar, 2017).

El Centro de Gestión Zoonosanitario - Urbanimal - de la Secretaría de Salud cuenta con una clínica veterinaria, mas sus funciones e instalaciones son limitadas. Su enfoque ha sido el de realizar campañas de castraciones gratuitas a mascotas tipo perros y gatos, en los barrios más vulnerables de las nueve administraciones zonales de las parroquias urbanas y rurales del DMQ y en la clínica veterinaria. Fomenta las adopciones y pone en práctica varios proyectos que promuevan una convivencia armónica y responsable con los animales (DMQ, 2011).

2.2.1. Calidad en Salud

La calidad es un conjunto de propiedades en el ámbito de la salud animal que se integra en su bienestar en busca de una calidad de vida en su relación dentro de los sistemas: político, económico, socio cultural, tecnológico, ambiental con el humano (Alonso & Alvarado, 2017).

La administración es el arte, la ciencia y la técnica de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar que se aplica de forma transversal en todas las disciplinas entre ellas

la salud animal, en la que es importante establecer normas, prioridades, procedimientos, protocolos, guías y procesos orientados a la calidad (Pontón Laverde, 2016).

Una organización de protección animal, tiene como objetivo principal el bienestar. A pesar de que dichas son constituidas como entidades sin fines de lucro, estas no están exentas de las obligaciones administrativas - gestión, técnico operativas y de cumplir normas. Para ello deben implementar estándares de calidad con principios, en la búsqueda de un sostenimiento económico a mediano y a largo plazo, que garantice la salud física y mental.

El movimiento hacia la calidad total se origina con la búsqueda por realizar una producción más rápida y a un menor costo, mediante tres componentes de estrategia de calidad: la innovación, el control y la mejora sistémica y continua de los procesos con enfoque al usuario, al logro de su satisfacción de sus necesidades, expectativas y percepciones más la sumatoria de calidades técnicas profesionales, funcionales y humanas y otros componentes como se lo detalla en la Tabla No.1. (Ávalos Pérez, 2015).

Tabla 1.

Parámetros para una mejora continua

Enfoque en el cliente	Las organizaciones dependen de sus clientes y, por lo tanto, deberían comprender sus necesidades actuales y futuras, satisfacer sus requisitos y esforzarse en exceder las expectativas de los clientes.
Liderazgo	Los líderes establecen la unidad de propósito y la orientación de la organización. Ellos deben crear y mantener un ambiente interno en el cual el personal pueda llegar a involucrarse, de manera total, en el logro de los objetivos de la organización.
Participación personal	El personal, a todos los niveles, es la esencia de una organización, y su total compromiso posibilita que sus habilidades se usen para el beneficio de la organización.

CONTINÚA



Enfoque en procesos	Un resultado deseado se alcanza cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso.
Enfoque de sistema para la gestión	Identificar, entender y gestionar los procesos interrelacionados, como un sistema, contribuye a la eficacia y eficiencia de una organización en el logro de sus objetivos.
Mejora continua	La mejora continua del desempeño global de la organización debería ser un objetivo permanente de ésta.
Enfoque basado en hechos para la toma de decisiones	Las decisiones eficaces se basan en el análisis de los datos y la información.
Relaciones mutuamente beneficiosas para el proveedor	Una organización y sus proveedores son interdependientes, y una relación mutuamente beneficiosa aumenta la capacidad de ambos para crear valor

Fuente. (Ávalos Pérez, 2015).

2.3. Bioética y Bienestar animal

La bioética vista en función del bienestar animal va encaminada a la búsqueda de la sabiduría de cómo usar el conocimiento para la supervivencia no solo de la especie humana sino del planeta, sobre la base de la humildad, la responsabilidad y la competencia (Pérez García, Guzmán Ribot, & Romero Hernández, 2011). En el campo de la bioética, y cuando las cuestiones afectan a conglomerados sociales, y no solo a personas en situación individual, las decisiones – sin dejar de ser éticas – pueden afectar, y aun negar, intereses puramente individuales en procura del bien de la comunidad (Vega Mendoza, 2016).

El bienestar animal es una ciencia que, basándose en la etología, la zoología, la fisiología y otras ciencias, intenta averiguar cómo afectan a los animales las condiciones ambientales que se le suministran, para intentar que puedan adaptarse a ellas de la mejor forma posible (Blasco, 2011). León – Guzmán (2006) cita a varios autores que han aportado conocimientos, definiendo en el ámbito legislativo al bienestar animal, no únicamente sobre la apreciación de una escala de valores particularmente subjetiva, sino

más bien, sobre una serie de criterios e indicadores predeterminados y medibles. En tal sentido, se debe respetar, por ejemplo, el espacio vital evitando el hacinamiento.

Griffin (2009) menciona en lo relativo a refugios de animales, que el bienestar es en pocas palabras la meta principal, donde los mismos se encuentren saludables y felices, sin importar los recursos, la filosofía o la misión que posea. Como ejemplo plantea un perro que se encuentre físicamente sano, libre de enfermedades infecciosas u otras enfermedades físicas, pero sufre de una grave ansiedad por separación. Este animal no se puede evaluar como verdaderamente sano y se debe abordar su trastorno de conducta para garantizar su bienestar. Es por ello que un óptimo programa de bienestar para improvisar la salud animal en un albergue debe ser evaluado en base a la salud física como la comportamental.

2.4. El rol del médico veterinario en la medicina de albergues

La medicina veterinaria evoluciona a la par de las necesidades que se presentan en cuanto al trato de los pacientes. En cuanto a la medicina de animales de compañía, como los son los perros y gatos, ha surgido la necesidad que los médicos veterinarios manejen poblaciones más grandes. Los profesionales trabajan con sociedades protectoras de animales durante años, sin embargo, se ha reconocido que esto es un campo que requiere experiencia especial. Esta motivación se fundamenta en el deseo de buscar alternativas a la eutanasia como medida a la falta de espacio y hacinamiento de aquellos que se encuentran bajo resguardo de las organizaciones de protección animal; crear oportunidades sin precedentes para el diseño de instalaciones de calidad y programas de atención de la salud (Hurley & Miller, 2009).

El esquema de un programa para controlar, administrar y reducir la transmisión de las enfermedades en los refugios, es un desafío para el veterinario profesional. A medida que el interés en el campo aumenta, se realizan estudios para determinar mejores prácticas (Shivley, Brookshire, Bushby, & Woodruff, 2018). La educación del veterinario clínico tradicional se enfoca en el diseño de costos efectivos, protocolos de salud para el rebaño agrícola u ofrecer una salud sofisticada y costosa al cuidar a los animales de compañía de manera individual. En la Medicina de refugio, se busca combinar ambos enfoques. Cuando la población como un todo es saludable, más recursos están disponibles para aquellos que requieren un nivel de cuidado adicional (Hurley & Miller, 2009).

2.5. Políticas y medicina de albergues

Es fundamental que el albergue establezca políticas y procedimientos claros para tomar decisiones administrativas, ya que estas darán forma a muchos factores como por ejemplo la cantidad de animales que puede albergar y cuáles instalaciones deberán incluir. Sin embargo, ni siquiera el establecimiento mejor diseñado podrá manejar y prevenir enfermedades infecciosas y problemas comportamentales sin la implementación de protocolos ambientales de bienestar animal (Griffin, 2009).

Las políticas más importantes deben examinar criterios acordes a las necesidades de cada país o ciudad como la administración y gestión, que implica componentes de planificación, organización, dirección, ejecución y control de indicadores y estándares que permitan la sostenibilidad del funcionamiento del establecimiento.

El criterio técnico operativo abarca aspectos de medicina preventiva y profiláctica (vacunación, desparasitación interna y externa), cuarentena, esterilización y castración, sistemas de adopción y eutanasia.

La habilitación del establecimiento que implica al licenciamiento y permiso de funcionamiento, consiste en verificar los estándares de talento humano, infraestructura, equipamiento y normativa técnica. Su principal objetivo debe ser cumplir con un sistema de aseguramiento de la calidad al contar con componentes elementales como: cubrir necesidades fisiológicas y etológicas de los animales, espacio, servicios básicos (agua corriente y abundante), nutrición, protección contra clemencias atmosféricas, áreas adecuadas para el manejo de enfermos y sanos, enteros o castrados.

En el criterio técnico operativo se contemplan varios componentes como:

A la llegada todos los animales se les debe abrir la historia clínica, que es la base médica y jurídica del registro de la atención que se presta durante el proceso de entrada, estadía y salida del animal, con efectos que irradian en múltiples direcciones: hacia la parte administrativa y estadística (Pontón Laverde, 2016).

Los canes deben ser puestos en cuarentena de 7 a 10 días, revisados por un veterinario experimentado en las primeras 24 horas para encontrar algún problema clínico o de comportamiento, lo que ayuda en la adopción y/o a la hora de poner animales juntos; recibir vacunas y desparasitación en base al protocolo adecuado a sus necesidades (RSPCA, 2009). Un área sucia, de cuarentena, debe estar distante del área de los animales sanos, y ser el último sitio que se visite y usar vestimenta y herramientas que estén destinadas solo para ese lugar (Newbury, y otros, 2010).

La inmunización, es un componente integral de cualquier organización de rescate para el manejo de la salud poblacional y programa preventivo de enfermedades infecciosas comunes en el albergue que incluyen protección contra distemper, hepatitis, parainfluenza

y parvovirus caninos (cepas DHPP, DA2PP), adenovirus tipo 2 y Bordetella bronchiseptica (RSPCA, 2009).

Los perros, mayores a las 4 semanas de edad deben ser vacunados inmediatamente previo ingreso al albergue independientemente de su estado de salud; hembras gestantes, animales en condiciones de salud muy comprometidas y para animales menores a 4 semanas de edad, se debe procurar no retrasar tanto su vacunación para evitar brotes de enfermedades infecciosas (Hurley, y otros, 2015).

En el Ecuador, según Agrocalidad, los perros deben estar inmunizados contra: Traqueobronquitis, Distemper, Hepatitis, Leptospirosis, Parvovirus, Parainfluenza y Rabia (AGROCALIDAD, 2016). La vacunación antirrábica es gratuita y obligatoria para todos los perros mayores a 3 meses de edad, estipulando la normativa que debe ser inoculada de manera anual (MSP, 2013).

Como requisito mínimo, desde el punto de vista de salud pública, los animales deben ser desparasitados contra cestodos, protozoos y anquilostomas y es efectiva si se combina con una buena limpieza y desinfección de las instalaciones (Newbury, y otros, 2010).

Se recomienda castrar o esterilizar a los animales antes de ser puestos en adopción porque estarán más sanos, contribuirá al control de la población, ayudará a prevenir enfermedades, escapes y agresiones. Su costo es elevado para el albergue, pero puede ser cubierto por el adoptante (RSPCA, 2009).

Se debe establecer un programa de adopción que asegure una buena combinación entre el animal y el adoptante. La valoración formal del animal ayudará a no incrementar la carga de trabajo por animales devueltos ni le cause estrés alguno. Al utilizar formularios

pre adopción permite identificar el estilo de vida del interesado, el nivel de conocimiento de tenencia responsable y de compromiso.

El cobrar por una adopción genera ingresos para el albergue, pero es tema de debate porque se lo puede mal interpretar como actividad comercial. Otras percepciones lo ven como un compromiso por parte del adoptante y signo de estabilidad económica. Su cobro o gratuidad no garantiza un buen hogar y que los animales igual pueden ser devueltos (RSPCA, 2009).

La capacitación continua del personal en temas de rutina diaria como: alimentación, higiene y limpieza, salud y seguridad, así como detección de problemas comportamentales podrán dar información relevante en cuanto al óptimo manejo del albergue. El comportamiento es un fiel reflejo de lo que le rodea, por lo que si el ambiente está controlado, se garantizará el bienestar de los perros que viven en el albergue (Álvarez Bueno , 2013).

Cuando surgen situaciones en las que no se puede manejar el bienestar animal, ya sea por enfermedades físicas o de comportamiento o condiciones ambientales como hacinamiento, se debe emplear eutanasia si no existen otros remedios dentro o fuera del refugio para aliviar el sufrimiento de los animales (Griffin, 2009). La planificación de una política de eutanasia, es lo más difícil que la organización confronta, porque se debe considerar los pros y los contras (RSPCA, 2009).

2.6. Evaluación comportamental

La evaluación comportamental debe ser realizada por un médico veterinario especialista en comportamiento animal.

La Etología Clínica es una especialidad de la Medicina Veterinaria destinada a la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de los problemas de comportamiento en animales de compañía. Este conocimiento le permite al profesional identificar las pautas de conductas normales en los animales, como la alimentación, sexual social, maternal, acicalamiento, juego y de eliminación; y educarse en el repertorio normal de un animal para que luego pueda diferenciar y determinar lo que es anormal (ASEVECH, 2018).

La figura del especialista, debe ser considerada como parte de las necesidades de talento humano en el albergue puesto que sacar de paseo a un perro que vive enjaulado no es suficiente para asegurar su bienestar. Son muchos factores los que hay que intervenir. Entre sus actividades diarias contará la planificación de los enriquecimientos ambientales, control de problemas comportamentales, etc; y, podrá determinar si el perro es adoptable, adoptable con tratamiento o no adoptable (Álvarez Bueno , 2013).

Entre los test (Hekman, 2014), que suelen ser utilizados para la evaluación del comportamiento por parte del Etólogo Clínico son:

Gratis:

- C – BARQ
- ASPCA SAFER
- Match – Up II

Pagados:

- Assess – a – Pet
- Train – to Adopt,

Los albergues caninos deben olvidarse de las “etiquetas de raza”, puesto que cada individuo indiferente de su fenotipo, debe ser evaluado de forma personal. Al no centrarse

en los prejuicios culturales, el manejo de los animales y su evaluación será más definida. Incluyendo el no promover la discriminación entre animales de razas específicas y mestizos (Arnold, 2018). Los canes con salud física y mental comprometida tienen menos probabilidades de ser adoptados y más de ser eutanasiados (Griffin, 2009).

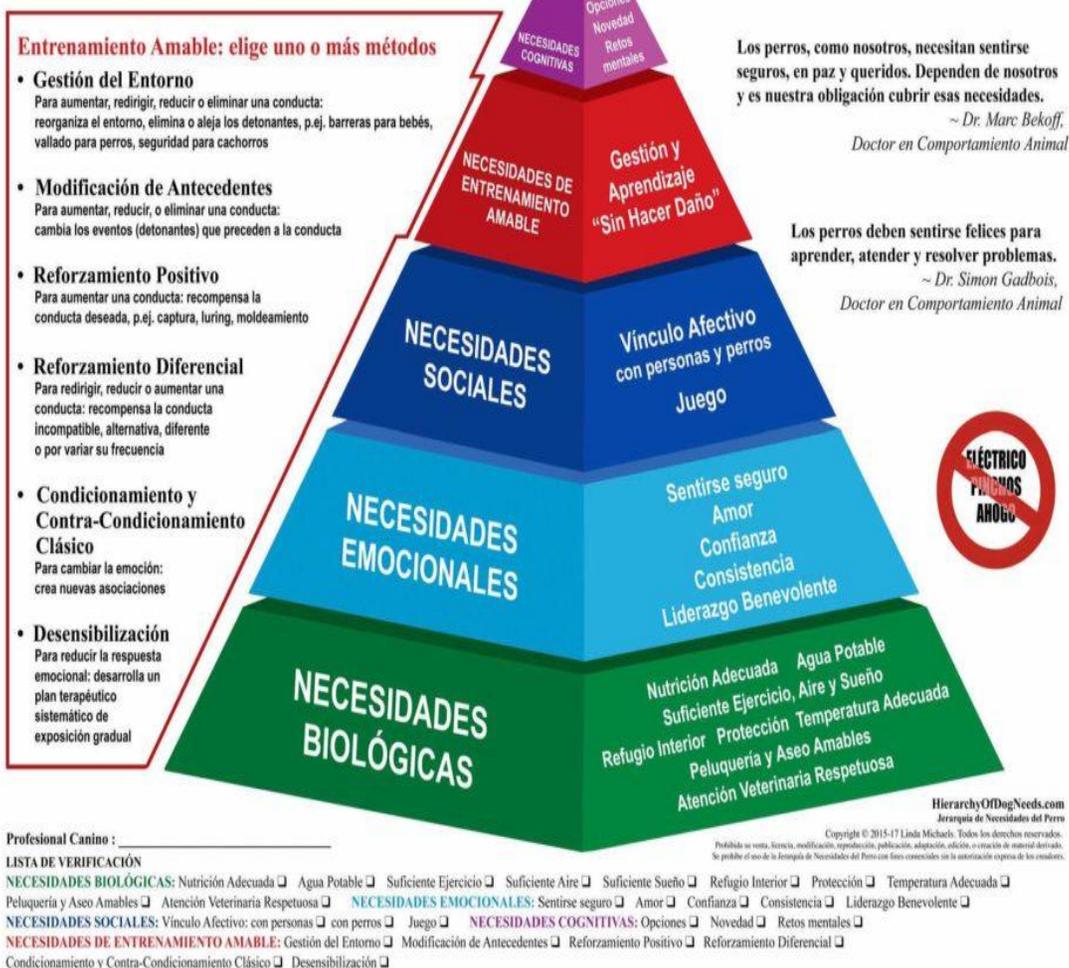
2.7. Jerarquía de las necesidades del perro

Linda Michaels, desarrolló una adaptación novedosa de la “Jerarquía de necesidades Humanas” creada por el psicólogo Abraham Maslow que enfatiza las fortalezas, la positividad, el libre albedrío/elección y la creencia en la integridad de la naturaleza animal. Surge así hacia un concepto parecido denominado “Las Jerarquías de las Necesidades del perro”, herramienta diseñada para ayudar de una manera visual a todas aquellas personas que trabajan o conviven con perros (Michaels, 2017).

La investigación mostró que, al satisfacer las necesidades biológicas, la seguridad y las necesidades de pertenencia de los animales sociales, es mucho menos probable que muestren un comportamiento anormal. Su desarrollo contribuyó al bienestar y entrenamiento de los animales (Michaels, 2018).

Jerarquía de Necesidades del Perro[©]

Guía Amable para el Bienestar y la Modificación de Conductas



Jamás puede justificarse usar el dolor, el miedo o la dominancia con nuestros perros.

~ Linda Michaels,
Máster en Psicología

Los perros, como nosotros, necesitan sentirse seguros, en paz y queridos. Dependen de nosotros y es nuestra obligación cubrir esas necesidades.

~ Dr. Marc Bekoff,
Doctor en Comportamiento Animal

Los perros deben sentirse felices para aprender, atender y resolver problemas.

~ Dr. Simon Gadbois,
Doctor en Comportamiento Animal

Figura 1. Jerarquías de las necesidades del perro. Fuente. Imagen traducida por Luis Gómez, MS, y Luis Suoto, Dogalia del HDN creado por Linda Michaels. (2018)

Tabla 2.*Jerarquía de Necesidades del Perro*

Componentes	Conceptualización
Necesidades biológicas	Son aquellas necesidades fisiológicas que permiten al perro estar vivo y mantener la homeostasis de su organismo, es decir, el equilibrio y el bienestar interno de su cuerpo.
Necesidades emocionales	Son todas aquellas necesidades que atañen al bienestar emocional del perro. Cuando un perro se siente seguro, confía en sí mismo y en su entorno, tiene este escalafón de la pirámide cubierto.
Necesidades sociales	Los perros son animales gregarios, necesitan agruparse en manadas o formar grupos sociales con nosotros los humanos. Aquellos perros que viven aislados, sin la oportunidad de generar vínculos con otros individuos de su especie o con personas, son perros a los que se les está privando de una necesidad comportamental básica.
Necesidades de entrenamiento amable	Utilización de técnicas amables y respetuosas para cubrir las necesidades de entrenamiento del perro.
Necesidades cognitivas	Un perro necesita retos mentales a diario. El aburrimiento es fuente de múltiples problemas de comportamiento.

Fuente. (Benítez, 2017).

2.8. Eutanasia en animales de compañía

El término eutanasia proviene del griego "eu" que significa "buena" y "thanatos" que significa muerte, literalmente traducido de acuerdo con su significado como "buena muerte".

El control poblacional se basa en la esterilización, no en la eutanasia. Sin embargo un albergue canino debería manejar políticas eutanásicas (Aguirre, 2017).

Se cita en la guía sobre "Método de eutanasia para perros y gatos: comparación y recomendaciones" de la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales - WSPA, que existen cuatro criterios principales que aseguran que la muerte causada por métodos

de eutanasia sea humanitaria. Este acto deberá: 1) Ser indoloro; 2) Lograr una rápida pérdida del conocimiento seguida de muerte; 3) Minimizar el miedo y el sufrimiento del animal y; 4) Ser confiable e irreversible.

La eutanasia de animales de compañía es un tema de gran debate por parte de las organizaciones de bienestar animal en todo el mundo. Las opiniones son diversas, se ven influenciadas por las situaciones locales y los antecedentes culturales. La decisión de eutanasiar animales es un tema ético complejo que involucra muchos factores (WSPA, 2014).

La WSPA no justifica la destrucción masiva de perros y gatos como una medida de control de la población, sin embargo la acepta cuando se presentan circunstancias en las que la eutanasia de animales saludables sea necesaria (WSPA, 2014). En los países donde hay una gran población callejera, la institución rápidamente se llenará a menos que se respete la capacidad con la consecuencia que los animales mueran por peleas o dolencias asociadas al hacinamiento. Se requiere criterio para discernir y evaluar para evitar el costo de desparasitar y vacunar animales que serán sacrificados; se plantea opciones, como: La eutanasia solo de animales con enfermedades terminales, que daría como resultado una población más saludable y reduciría las tarifas del veterinario; eutanasiar animales como los agresivos, evitaría el estrés de las perreras y permitiría el espacio y la adopción de animales que pueden ser reubicados (RSPCA, 2009).

2.9. Tipología de los centros de acogida de canes.

La palabra albergue, viene de albergar, que, según la Real Academia de la lengua española, significa “Lugar que sirve de resguardo o alojamiento a personas o animales”.

Es sinónimo de dar asilo, de dar cobijo, donde se brinda ayuda y resguardo a individuos por diferentes motivos (RAE, 2018).

En inglés, la palabra “Shelter” se traduce como albergue o refugio y en español pueden ser utilizados como sinónimos, sin embargo cuando se basa en la connotación utilizada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador - MIES (2015), un albergue es diferente a un refugio, a un santuario e inclusive un albergue municipal. Los 4 tipos de centros de acogida canina se diferencian por su capacidad resolutive, sus políticas de manejo y sus instalaciones. Un albergue se diferencia de un refugio por ser este último un punto móvil y temporal.

El albergue, es una infraestructura existente calificada, con edificaciones acondicionadas con los servicios básicos necesarios y los seres vivos puedan permanecer de manera temporal; suele formar parte de organizaciones públicas dependientes del gobierno o de organizaciones privadas (OIM, 2017).

El albergue municipal: está bajo jurisdicción y se financia de entes gubernamentales. Cumplen con la función de acoger a los animales en situaciones de vulnerabilidad. Su objetivo es el del control de la población animal mediante campañas de esterilización y castración, concientizar y educar sobre tenencia responsable y fomentar adopciones (Barrera, 2018). Los animales que no son reclamados al culminar su periodo de espera, presentar problemas comportamentales o físicos que limiten sus posibilidades de adopción, son sacrificados; en otros casos, los animales no cuentan con límite de tiempo, las leyes prohíben el sacrificio de los mismos, desencadenando así problemática de sobrepoblación y hacinamiento en la institución (Constantini , 2017).

Los albergues privados: son un hogar temporal, bajo dirección de alguna organización tipo ONG´s o fundaciones de protección y rescate animal, sin ánimo de lucro que trabaja por el bienestar animal. Su financiación proviene de socios, padrinos, subvenciones, donativos, o eventos benéficos y deben optimizar sus actividades para asegurar la sostenibilidad económica. Disponen de personal contratado especializado y/o de voluntarios. Cuentan con un espacio físico para acoger un número limitado de animales que se encuentran en situación vulnerable; su objetivo final es el de lograr la adopción de los mismos (Oliver, 2017).

El Refugio: es un concepto que tiene su raíz etimológica en el vocablo latino “refugiūm”. Asentamiento espontáneo, creado artificialmente por el hombre o tomado por él, que no cumple con las normas mínimas en habitabilidad y salud ya que su organización no es planificada; se considera como modalidad por la atención inmediata que se debe generar hacia la población afectada, con la idea de refugiar a un individuo o un animal de amenazas que pueden poner en peligro su supervivencia (OIM, 2017). Este sitio se convierte en una especie de vivienda temporal o permanente de acuerdo a las necesidades y posibilidades específicas de cada situación. Sin embargo, si se entiende como espacio seguro y más o menos cómodo, cualquier vivienda puede ser considerada un refugio.

Las Protectoras de animales: este tipo de manejo es común, ya que se fundan de manera informal, se sostienen de forma económica por esfuerzos propios, por ayuda de voluntarios y/o por donaciones con peligro de sobrepasar el número de canes rescatados en relación a su capacidad de admisión (Barrera, 2018).

El Santuario: son establecimientos de acogida permanente para animales que han sido rescatados o son admitidos por diferentes motivos, en su mayoría presentándose con condiciones de salud física y/ mental comprometida, lo que dificulta su adopción, por lo tanto serán acogidos y protegidos hasta su muerte natural (Soro Gómez, 2015).

Las organizaciones de rescate animal: No cuentan con instalaciones propias, tienen el mismo objetivo de rescatar y colocar animales sin hogar en familias adoptantes. El aporte a la sociedad que brindan estas personas altruistas dirigentes o integrantes de organizaciones, se basa en fomentar adopciones, campañas de esterilización y castración, organizar actividades, eventos de promoción y concienciación, entre otras que dependerán de las políticas de cada institución (Oliver, 2017).

2.10. Movimientos animalistas y su rol en los albergues caninos en el Ecuador

De la Torre Chávez (2016), realizó una investigación sobre esta temática, en la que clasificó las ideologías de algunos de los movimientos animalistas en la ciudad de Quito teniendo todos en común la misión principal de la libertad y la defensa del derecho animal.

En la bibliografía recopilada por Paredes (2017), categoriza a los perros en:

- Perros con dueño: son totalmente dependientes del ser humano, supervisado todo el tiempo.
- Perros callejeros: son perros aun dependientes del ser humano, pueden encontrarse en espacios públicos ya que no están vigilados constantemente.
- Perros sin dueño: considerado como vagabundo, un perro totalmente independiente, sin restricciones, puede llegar a necesitar los desperdicios humanos para la sobrevivencia.

- Perro de vecindario: es un perro semi-dependiente, semi-restringido o sin restricción alguna, una o varias personas se encargan de los cuidados y de su alimentación, pero no tienen vigilancia constantemente sobre el mismo.

El Colegio de Ciencias Biológicas y Ambientales (Cociba) de la Universidad San Francisco de Quito, en colaboración con otras entidades realizó un censo de la población canina en el DMQ en el que concluyó que por cada 22 personas hay un perro abandonado (De la Torre, 2018). Esto significa un aumento considerable, pues estudios anteriores cuyos resultados fueron obtenidos en 2013, mostraban que la capital tenía un perro callejero por cada 49 habitantes (Cadena García, 2013).

Según afirma Grijalva (2018): “Otro problema en el origen de la sobrepoblación es la falta de control de la comercialización informal de animales de compañía en el DMQ. Esta práctica, a más de constituir una acción de maltrato a los animales comercializados, constituye una fuente importante de perros que se ha visto al no haberse podido comercializar, son abandonos en el mismo mercado o en basureros cercanos.” La venta ambulante de mascotas está prohibida por la Ordenanza Municipal 0048. Sin embargo, se observó que esta actividad se llevaba a cabo en los mercados. La conclusión de un estudio realizado en el año 2013, afirma que la consecuencia de la venta de animales de compañía en dichos lugares es el aumento de perros en zonas de bajos recursos. Existen criadores de “traspatio”. Estas personas cruzan perros con cierta pureza racial para hacer negocio de las mascotas; sin embargo, la cruce carece de control de calidad genético (Ortega Pacheco, 2001).

Un estudio realizado en el Distrito Metropolitano de Quito - DMQ, reportó 26 fundaciones de rescate animal al año 2015 (Castro Herrera & Villegas Gallo, 2015). Otro

estudio registró 50 organizaciones tipo colectivos, fundaciones, y activistas independientes de protección y rescate animal (De la Torre Chávez, 2016), en ambos años las autoridades competentes no oficializaron una base de datos ni que estructuren dichas organizaciones, a pesar de que en la ordenanza dispone de una red de registros, tanto privados como municipales.

El trabajo de cada organización es diferente en la medida de cuanto alcance tienen para albergar a la fauna urbana callejera (perros y gatos). Son auto-sustentables, por lo que el tema de donaciones y los aportes ciudadanos se convierten en indispensable para su sostenibilidad (De la Torre Chávez, 2016).

En una entrevista por el diario La Hora en el 2018 a una ciudadana evidenció que de 20 hasta 78 conforman los grupos de perros que viven en las casas de las rescatistas independientes del colectivo Fauna. La involucrada, manifestó que actualmente, entre las 12 personas que conforman el colectivo tienen más de 600 perros.

2.11. Síndrome de Noé, la ligera línea entre rescatar y acumular

Existe un vínculo inadecuado y/o perjudicial entre la persona y el animal, ya reconocido internacionalmente como “Trastorno de acumulación de animales” o “Síndrome de Noé”; psicopatología humana caracterizada por la adquisición compulsiva y la acumulación de objetos innecesarios, a veces insalubres o peligrosos, y la resistencia en deshacerse de ellos (Teixeira, y otros, 2017).

Los criterios por parte el Hoarding of Animal Research Consortium – HARC, establecen que para considerar que la persona es un acumulador de animales son tres: 1) tener un número elevado de animales; 2) incapacidad para ofrecer los cuidados requeridos para cubrir las necesidades del animal; y 3) falta de percepción del problema de bienestar de

animales o negación del mismo por parte de la persona implicada. Las implicaciones negativas de este trastorno incluyen: bienestar animal, salud pública, salud humana (Frost, 2000).

Estas personas suelen caer en un “altruismo patológico”, que es aquella forma en que con ese intento de promover el bienestar en otros solo se consigue provocar un daño inesperado. El maltrato de animales se da en aquellos casos donde, ya sea por acción (tortura o violencia) o por omisión (tortura o negligencia), se infringen daños a un animal (dolor innecesario, sufrimiento, malestar o la muerte). Por lo tanto, el trastorno de acumulación de animales es considerado como un tipo de maltrato, aunque sea por negligencia en los cuidados (Calvo Soler, 2017).

En Estados Unidos por ejemplo, se ha reportado un número creciente de casos de acaparamiento de animales procedentes de organizaciones enmascaradas como rescates legítimos e inclusive algunas registradas como organizaciones sin fines de lucro (Mooneyham, 2016).

En la ciudad de Quito, la Agencia Metropolitana de Control reporta a diario casos de maltrato y/o acumulación de perros dentro de la zona urbana, siendo conocidos ya algunos casos sancionados (Tufiño, 2017).

Según un documento producido por el HARC (Calderón, 2018), se los pueden clasificar en tres categorías:

Acumuladores - Cuidadores abrumados: Suelen ser personas mayores u otros adultos que sufren de soledad, enfermedad física y/o la pérdida de un ser querido. La posesión de animales se inicia de forma normal pero luego se sale de control cuando el individuo se aísla, se enfoca más en su papel de cuidador de sus mascotas y empieza a adquirir y

acoger animales que ellos creen que tienen necesidad. Ellos tienen ingreso fijo y corren el riesgo de llegar a no tener ni el dinero, ni el tiempo para manejar la situación. Se caracterizan por ser honestos con los investigadores de la crueldad animal, de abrir sus hogares para la inspección y están más abiertos a la razón y ayuda por parte de los externos.

Acumuladores – Rescatistas: Estos individuos suelen estar motivados por una ideología de que todos los animales deben ser salvados y que son la persona más calificada para hacer el trabajo. Esta categoría intenta activamente adquirir animales y que oculten sus hábitos de acumulación. Pueden tratar de enmascarar su comportamiento al ver a varios veterinarios y ser reservados para dejar que otros ingresen a sus hogares. Inteligentes y manipuladores, son resistentes al razonamiento e insisten en que su comportamiento de acaparamiento es normal para ellos y sus circunstancias.

Acumuladores – Explotadores: El más grave de estas categorías, estos individuos recolectan animales como parte de una psicosis egoísta. Los animales a su cargo pueden ser torturados, estar hambrientos y maltratados. Suelen ser extremadamente manipuladores y expertos en ocultar sus hábitos de acaparamiento. Son propensos a mentir, robar y otros comportamientos sociológicamente inapropiados.

Es importante la concienciación pública sobre la existencia del trastorno de acumulación de animales, para llegar a detectar y actuar cuanto antes los casos incipientes y evitar consecuencias severas en el bienestar entre la persona y el animal (Calvo Soler, 2017).

2.12. Marco Conceptual

Albergue: Viene de la palabra “albergar”, son edificaciones calificadas que cuentan con los servicios básicos necesarios para acoger a personas o animales de manera temporal. Brindan refugio, abrigo, asilo, resguardo o alojamiento a personas o animales por diferentes motivos. Pueden pertenecer a organizaciones públicas gubernamentales o a organizaciones privadas (OIM, 2017).

Can: Sinónimo de Perro. Mamífero doméstico (*Canis familiaris*) de la familia de los cánidos, de tamaño, forma y pelajes diversos. Los hay los de características fenotípicas similares llamadas “de raza reconocida” y cuya información sobre el estándar puede encontrarse en la Federación Cinológica Internacional (FCI) y los de raza no reconocida o cruce entre dos o más razas, llamados “mestizos” (Bentosela & Mustaca, 2007).

Habilitación: El establecimiento que brinda servicios de acogida de canes debe cumplir con los parámetros normados y señalados por la autoridad competente que implican el licenciamiento y permiso de funcionamiento.

Indicador: Se define como la relación entre las variables cuantitativas y cualitativas, que permite observar la situación y las tendencias de cambio generadas por el objeto o fenómeno observado. (Malagón - Londoño , 2016)

Licenciamiento: Implica cumplir cuatro estándares básicos: normativa, infraestructura, equipamiento y talento humano. Cada estándar está constituido por un conjunto de indicadores (Malagón - Londoño , 2016).

Permiso de funcionamiento: Es el documento otorgado por la autoridad competente que valora las condiciones higiénicas sanitarias y los requisitos para su funcionamiento

establecidos por la norma vigente de un establecimiento sujeto a control y vigilancia sanitaria (ARCOSA, 2014).

Sostenibilidad: Característica que denota la viabilidad financiera de un programa o proyecto y que a la vez ofrece la garantía de su continuidad a través del tiempo (Duque Salazar, 2013).

CAPITULO III

3. Metodología

3.1. Diseño del Estudio.

3.1.1. Investigación Diagnóstico Situacional

a) Tipo de Investigación:

La presente investigación es no experimental, descriptiva, observacional y transversal. Su nivel de investigación es en el campo de la salud animal.

No experimental: Es la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente las variables. Es decir, no se observarán los fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos. Los albergues caninos serán observados en su ambiente natural, en su realidad.

Descriptiva: Se busca especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis.

Observacional: Se fundamenta en la búsqueda del realismo y la interpretación del medio. Es decir, a través de ella se puede conocer más acerca del tema que se estudia basándose en actos individuales o grupales como gestos, acciones y posturas. Es una eficaz herramienta de investigación social para juntar información (Hernández Sampieri, 2014).

Transversal: En este diseño de investigación, se recolectan los datos en un solo momento, en un tiempo único (Hernández Sampieri, 2014).

b) Localización:

El Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) en la Provincia de Pichincha, región sierra; es la jurisdicción formada sobre la base del Municipio de la capital de la República del

Ecuador. El DMQ se divide en 9 Administraciones Zonales como se indica en la Figura 2, que contienen a 32 parroquias urbanas y 33 parroquias rurales y suburbanas. Las parroquias urbanas están divididas en barrios (DMQ, 2018).

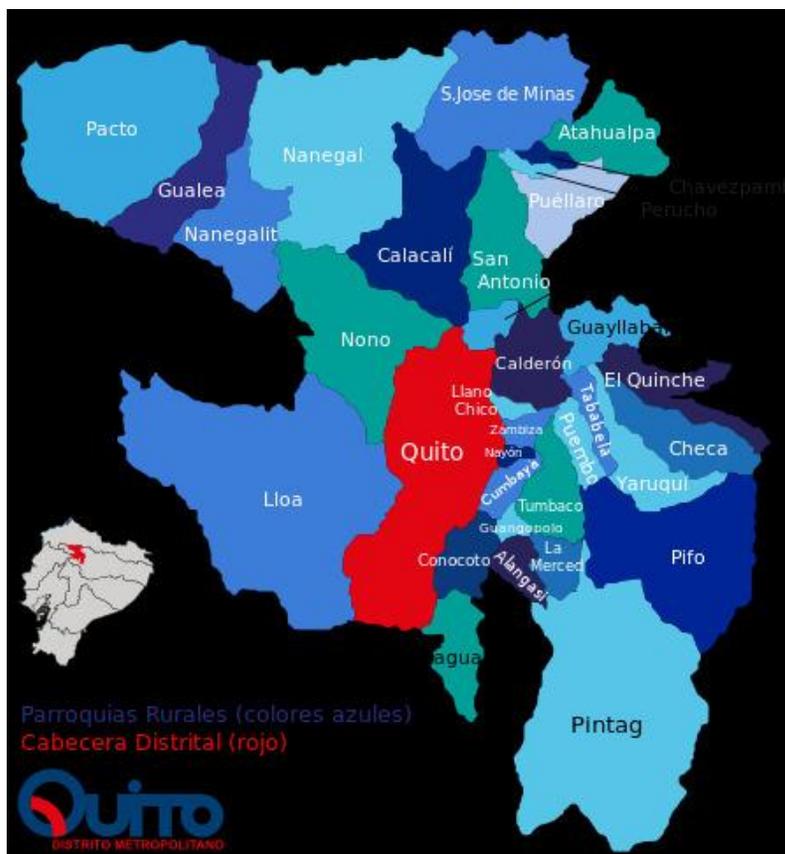


Figura 2. Distrito Metropolitano de Quito.

Fuente. (SENPLADES, 2012).

Abarca una superficie de un poco más de 423 000 ha, se ubica entre la latitud $0^{\circ}13'07''S$, y la longitud $78^{\circ}30'35''O$, y en altitudes comprendidas entre los 500 y 4 790 msnm que es la cota más alta situada en la cumbre del Volcán Guagua Pichincha. La mayor parte del Distrito Metropolitano de Quito ocupa la cuenca del río Guayllabamba y la cuenca alta del río Esmeraldas que desemboca en el océano Pacífico. El Distrito limita al sur con los cantones Mejía y Rumiñahui; al norte con Cayambe, Pedro Moncayo, y con los cantones Otavalo y Cotacachi de la Provincia de Imbabura, al noroccidente con los

cantones: San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y con la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; y, al nororiente con el cantón Quijos de la Provincia de Napo. Su temperatura oscila entre los 10 a 25 grados centígrados (PNUMA, 2011).

Tabla 3.

Zonas Metropolitanas del Distrito Metropolitano de Quito

Zona	Nombre	Dirección
1	Administración Zonal La Delicia.	Parroquias Nanegal, Pacto, Gualea y Nanegalito.
2	Administración Zonal Calderón.	Parroquias Calderón, Llano Chico y Guayllabamba.
3	Administración Zonal Eugenio Espejo.	Parroquias Puéllaro, Chavezpamba, Atahualpa, San José de Minas, Perucho, El Condado, Ponceano, San Antonio de Pichincha, Nono, Cotocollao, Pomasqui, Calacalí, Comité del Pueblo y Carcelén.
4	Administración Zonal Manuela Sáenz.	Parroquias Puengasí, Centro Histórico, San Juan, La Libertad e Itchimbia.
5	Administración Zonal Turística La Mariscal.	Parroquias Concepción, Mariscal Sucre, Belisario Quevedo, San Isidro del Inca, Rumipamba, Kennedy, Nayón, Iñaquito, Cochapamba, Jipijapa y Zábiza
6	Administración Zonal Eloy Alfaro.	Parroquias Chilibulo, San Bartolo, Chimbacalle, La Argelia, Solanda, Lloa, La Mena, La Magdalena, La Ferroviaria.
7	Administración Zonal Quitumbe.	Parroquias Chillogallo, Guamaní, Quitumbe, Turubamba y La Ecuatoriana.
8	Administración Zonal Los Chillos.	Parroquias Conocoto, Pintag, Amaguaña, Alangasí, Guangopolo y La Merced.
9	Administración Zonal Tumbaco.	Parroquias Tumbaco, Cumbayá, Pifo, Yaruquí, El Quinche, Puenbo, Checa y Tababela.

Fuente. (Concejo Metropolitano de Quito, 2011)

Tabla 4.*Códigos distritales en el Distrito Metropolitano de Quito*

Zonas administrativas de planificación	Provincia Pichincha	Código Distrital	Descripción del Distrito (parroquias urbanas y rurales)
Zona 9	Cantón Quito	17D01	Parroquias rurales: Nanegal – Pacto – Gualea- Nanegalito
		17D02	Parroquias rurales: Calderón – Llano Chico - Guayllabamba
		17D03	Parroquias urbanas: El Condado- Ponceano - Cotocollao – Comité del Pueblo – Carcelén Parroquias rurales: Puellaro – Chavezpamba – Atahualpa – San José de Minas – Perucho – San Antonio – Nono – Pomasqui - Calacalí
		17D04	Parroquias urbanas: Puengasí – Centro Histórico – San Juan – La Libertad - Itchimbía
		17D05	Parroquias urbanas: La Concepción – Mariscal Sucre – Belisario Quevedo – San Isidro del Inca – Rumipamba – Kennedy – Iñaquito – Cochapamba – Jipijapa Parroquias Rurales: Nayón - Zambiza
		17D06	Parroquias urbanas: Chilibulo – San Bartolo – Chimbacalle – La Argelia –Solanda – La Mena – La Magdalena – La Ferroviaria Parroquias rurales: Lloa
		17D07	Parroquias Urbanas: Chillogallo – Guamaní – Quitumbe – Turubamba – La Ecuatoriana
		17D08	Parroquias rurales: Conocoto – Pintag – Amaguaña – Alangasí – Guangopolo – La Merced
		17D09	Parroquias rurales: Tumbaco – Cumbayá – Pifo – Yaruquí – El Quinche – Puembo – Checa - Tababela

Fuente. (SENPLADES, 2012).

c) Método de investigación:

- Se utilizó el método mixto, con predominio cuántico,

CONTINÚA



- Se utilizó el método científico, que nos ofrece un conjunto de técnicas y procedimientos para la obtención de un conocimiento teórico con validez y comprobación científica mediante el uso de instrumentos fiables que no dan lugar a la subjetividad.
- Se realizó un estudio piloto tipo visita in situ y entrevista al Albergue Municipal de Ambato en consideración al tiempo y experiencia aproximada de 8 años en manejo de albergues caninos.

3.1.2. Unidad de análisis

En el estudio de investigación del distrito del DMQ, la unidad de análisis fueron los centros de acogida de perros.

3.1.3. Población de estudio y muestreo

La población fueron los 41 centros de acogida de perros identificados al momento de la investigación en el DMQ.

El muestreo fue no probabilístico discrecional. En este tipo de toma de muestras, los sujetos son elegidos para formar parte de la muestra con un objetivo específico. Con el muestreo discrecional unos sujetos son más adecuados para la investigación que otros. Por esta razón, aquellos son elegidos deliberadamente como sujetos (Ochoa, 2015).

3.1.4. Técnica de investigación

Se realizó una clasificación numérica de los centros de acogida de perros en el DMQ a través de la asignación de códigos para mantener la privacidad y confidencialidad de la razón social y la localización de los establecimientos a solicitud de los entrevistados para evitar que les abandonen animales de forma masiva y preservar la confidencialidad y privacidad de los mismos.

En ésta investigación se aplicó entrevistas a profundidad con visitas in situ a los responsables de los centros de acogida de canes y a varios actores sociales claves tipo: profesionales veterinarios que brindan atención a dichas instituciones, trabajadores o voluntarios y miembros de la comunidad.

La técnica Red Social se la aplicó para aquellos actores institucionales que no permitieron que se les entrevistase. A más de permitir identificar otros centros de acogida de perros que incluyeron videos y caracterización de su operatividad y estructura; así como también a los medios de comunicación públicos o privados con sus notas de prensa que complementaron la información

En éste estudio la evidencia bibliográfica contribuyó a completar, verificar y validar datos.

3.1.5. Instrumentos de investigación

Los instrumentos de investigación utilizados fueron:

El instrumento “Hoja de Testigos”, se aplicó con el objetivo certificar la constancia que los informantes claves facilitaron el contacto con las instituciones y colaboraron a su vez con la investigación in situ o en redes sociales.

El instrumento “Cuestionario” se lo denominó “Estado situacional de albergues caninos en el Distrito Metropolitano de Quito” (Anexo 2) y contenía la lista de preguntas con respuestas cerradas que se propusieron con el fin de obtener datos relacionados al diagnóstico situacional de los centros de acogida de perros (RAE, 2018).

El cuestionario fue validado con metodología de triangulación, a través de juicio de expertos.

3.1.6. Recolección y tabulación de datos

La recolección de datos fue realizado por la autora; y, para el procesamiento de la información como la tabulación y análisis de resultados se lo realizó en el programa Excel, Versión 13.

3.1.7. Análisis estadístico para el diagnóstico situacional

El análisis estadístico fue el descriptivo con la obtención de estadísticos muestrales como el porcentaje.

CAPITULO IV

4. RESULTADOS

4.1. RESULTADOS DIAGNOSTICO SITUACIONAL

4.1.1. Clasificación de los centros caninos de acogida investigados del DMQ, 2018

Se identificó, mediante informantes claves, visitas in situ e indagación por redes sociales, la existencia de 41 centros de acogida que se dedican al rescate de canes en situación de abandono y/o maltrato en el DMQ en el periodo septiembre – octubre del año 2018. Por motivos de confidencialidad, se los ubicó en base al código distrital.

Como se aprecia en la figura 3, de los 41 centros de acogida de perros, la mayor concentración se ubica en las zonas 17D09 con el 26,8% (11/41) y en las zonas 17D05 y 17D06 con el 14,6% (6/41). El rango fue amplio, osciló entre 2,4% (1/41) y 26,8% que corresponden a zonas rurales del DMQ.

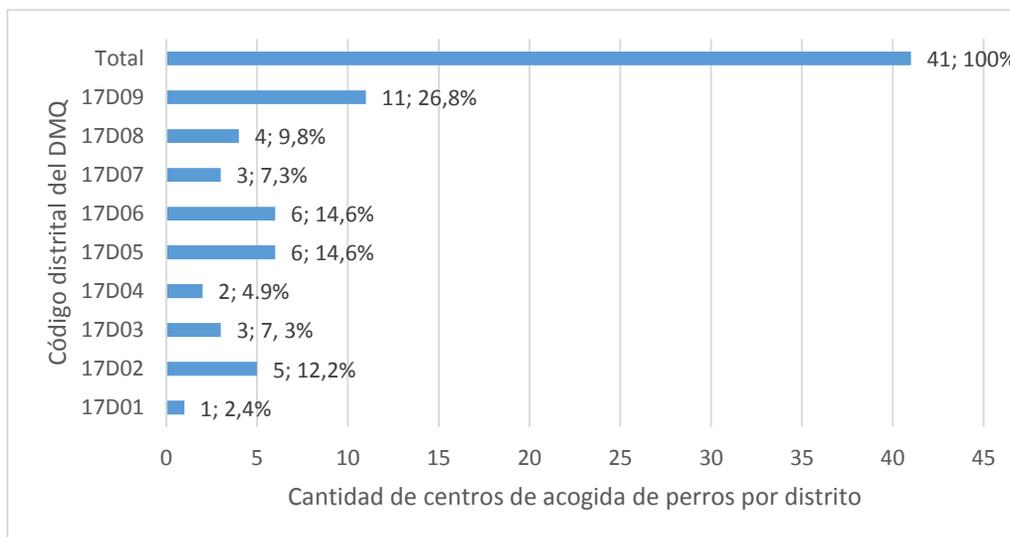


Figura 3. Clasificación numérica y porcentual de los centros de acogida de perros por codificación en el DMQ, periodo septiembre a octubre del 2018.

Las zonas extremas del norte, sur, son rurales y en especial el Valle de Tumbaco que está en transición rural a urbana, es de las preferidas para operar.

Se corrobora que existen más perros callejeros en zonas rurales que urbanas como lo demuestran los estudios en el Ecuador que registraron que en el DMQ en zonas urbanas hay un perro por cada 74 personas y en las rurales un perro por cada 47 personas; el promedio general un can por cada 59 habitantes (Grijalva Rosero, 2018). Así también, el censo realizado por el Colegio de Ciencias Biológicas y Ambientales de la USFQ en el 2018 registró que hay un perro callejero por cada 18 personas en el área rural y un can por cada 26 personas en las parroquias urbanas. En general se registró un animal por cada 22 quiteños (De la Torre, 2018).

En la investigación se determinó 41 centros de acogida, de estos de acuerdo a sus características se los clasificó como se observa en la figura No. 4.

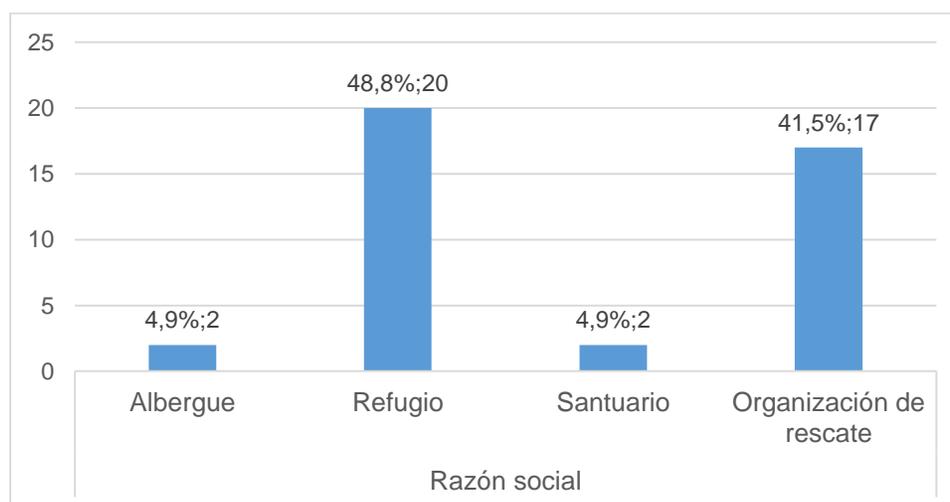


Figura 4. Clasificación de los centros de acogido de canes investigados de perros por codificación en el DMQ, periodo septiembre a octubre del 2018.

Como se aprecia en la figura, el 48,8% (20/41) son refugios, mientras el 41,5% (17/41) son organización de rescate, teniendo además un porcentaje bajo de santuarios y albergues cada uno con un 4,9%.

La percepción propia de los responsables de estos centros de acogida de perros sobre sus instalaciones, los llevaba a autodenominarlas como albergues siendo esta una palabra de uso común para nombrar este tipo de infraestructuras, sin embargo, al evaluarlas se verificó que su tipificación era otra.

La necesidad de encontrar un hogar transitorio o definitivo para estos animales rescatados de la calle, del abandono y maltrato, ha obligado a varias organizaciones y personas a crear, improvisar y adecuar lugares para acogerlos. Un albergue no puede definirse de igual manera que un refugio, y así mismo debiendo diferenciarse de un santuario e inclusive de un albergue municipal. Los 4 tipos de centros de acogida se diferencian por su capacidad resolutive, sus políticas de manejo y sus instalaciones.

4.1.2. Análisis Características individuales de los Centros

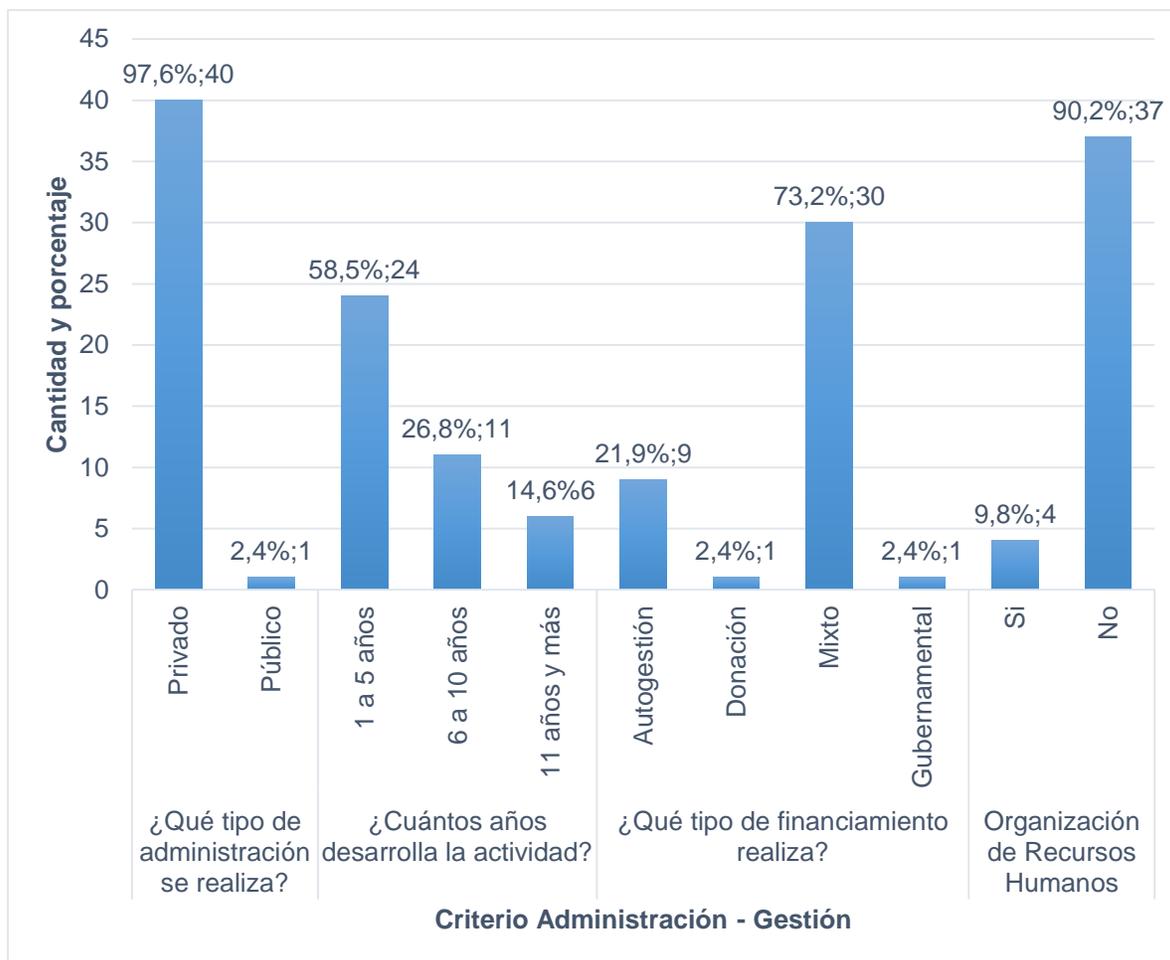


Figura 5. Criterios de administración – gestión para evaluar componentes administrativos financieros y de recursos humanos.

De los 41 centros de acogida de perros, el 97,6% (40/41) llevaron un tipo de administración privada no gubernamental, mientras el 2,4% (1/41) fue pública bajo jurisdicción municipal.

El mayor porcentaje de centros de acogida es 58,5%(24/41), han llevado entre 1 a 5 años su actividad, mientras que en menor cantidad 14,6% (6/41) superan los 11 años de actividad.

En el 73,2% (30/41) se registró un financiamiento mixto, es decir se autogestionan y también piden donaciones.

Llama la atención que el 90,2% (37/41) no se maneja con distribución de cargos.

Estos datos encontrados en la investigación son similares a la encontrada en la revisión bibliográfica en el ámbito de rescate de animales, las personas altruistas, independientes fundaron asociaciones de protección animal de manera formal o informal. Las mismas han funcionado sin fines de lucro, sin ayuda gubernamental, y su administración es netamente privada y los pone en riesgo inminente de desaparecer. En esta indagación se encontró que, de los 41 centros de acogida de perros identificados en el DMQ, uno estuvo inactivo.

En relación a los “albergues municipales”, estos suelen ser instalaciones creadas por las instituciones competentes en base a la normativa vigente o la necesidad de crear estrategias para el manejo de la fauna urbana (Calderón, 2018).

Estas asociaciones se mantienen económicamente a través de esfuerzos propios o subvencionados por voluntarios o entidades públicas tipo municipales, sin embargo buena parte terminan en complicaciones de sostenibilidad por el fácil acceso que se generan al abarcar más animales de lo que se puede mantener, excediendo en gastos fijos esenciales y periódicos. (Gilpérez Fraile, 2011).

La única institución pública municipal se englobó en el grupo de 1 a 5 años, es decir relativamente nueva.

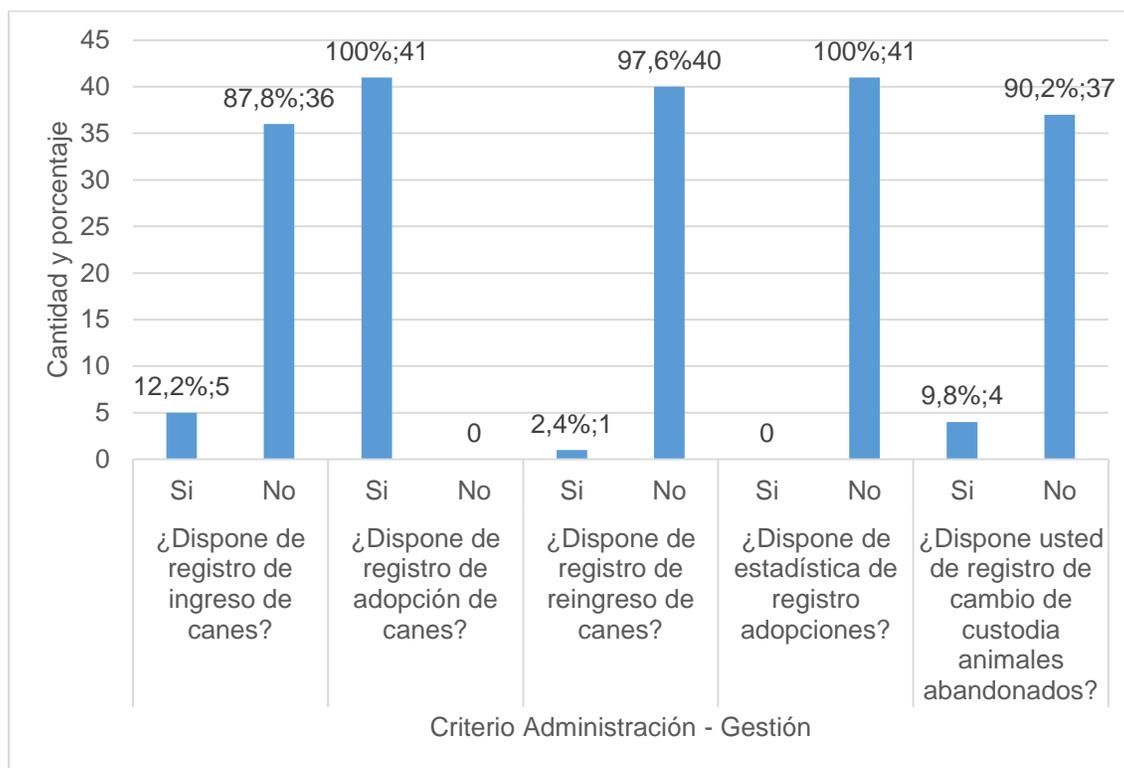


Figura 6. Criterio de administración – gestión para evaluar varios registros.

El análisis determina que el 87,8% (36/41) no llevaron un registro del ingreso de los canes al centro. El 100% (41/41) llevaron un registro de los canes que se dan en adopción. El 97,6% (40/41) no dispusieron de un registro de reingreso de los canes. Ninguno, el 100% (41/41) llevó registro estadístico de adopciones. El 90,2% (37/41) no dispuso de un registro de cambio de custodia de los animales abandonados.

El movimiento hacia la calidad se origina con la búsqueda por realizar una producción más rápida y a un mejor costo, mediante tres componentes de estrategia de calidad: la innovación, el control y la mejora. Las decisiones eficaces se basan en el análisis de los datos y la información. (Ávalos Pérez, 2015). Bajo estas consideraciones el registro de los componentes mencionados debe ser una prioridad en la norma que se potencie.

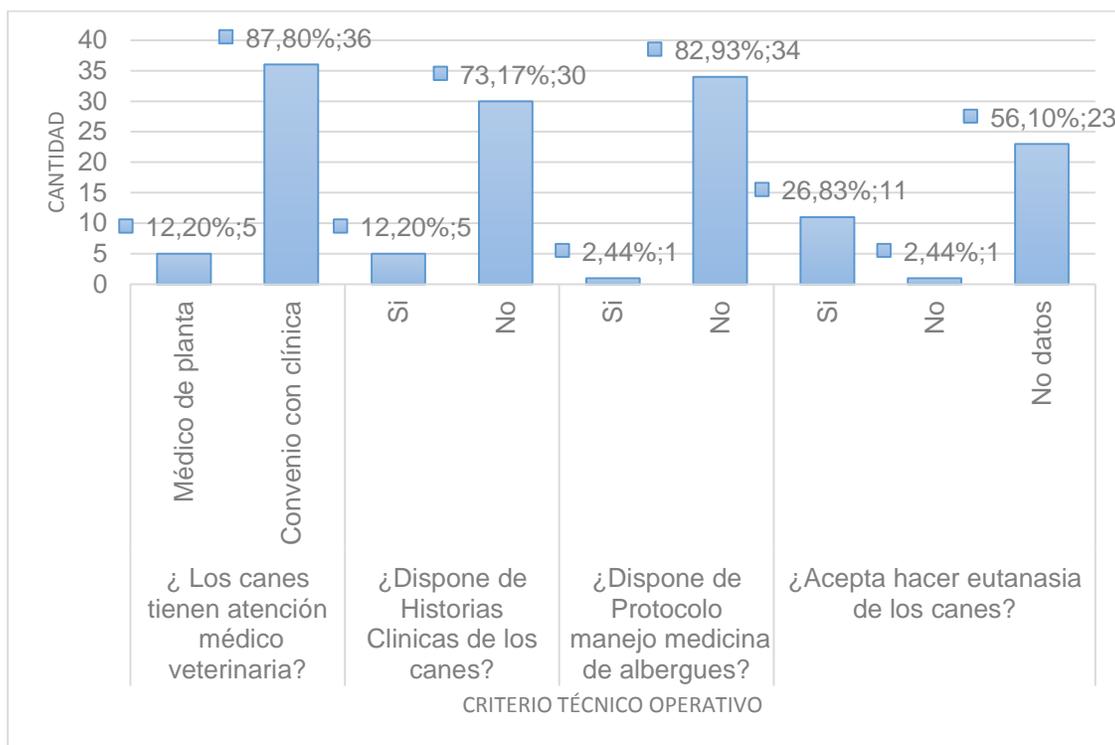


Figura 7. Criterio Técnico operativo de los centros de acogida de perros en el DMQ, periodo septiembre a octubre 2018.

Se observa que el 87,8% (36/41) tiene convenio con clínicas veterinarias para la atención médico veterinaria de los canes. El 73,2% (30/41) no dispone de historias clínicas en sus centros. El 82,9% (34/41) no maneja protocolos médicos como los de medicina de albergues. No hubo respuesta concreta en el 56,1% (23/41) de los entrevistados referentes al tema eutanasia, sin embargo, el 26,8% (11/41) acepta el procedimiento eutanásico.

En la Medicina de albergues, se busca combinar el enfoque de la medicina clínica convencional con el primero mencionado. A menudo el cuidado de cada animal del albergue es mejor atendido en base a una rigurosa atención del bienestar del grupo, viéndolos a todos en conjunto como un todo (Hurley & Miller, Introduction to Disease

Management in Animal Shelters, 2009). A veces, cuando una organización desea garantizar los niveles máximos de adopción y evitar el hacinamiento tendrá que aceptar la necesidad de la eutanasia de animales sanos (RSPCA, 2009)

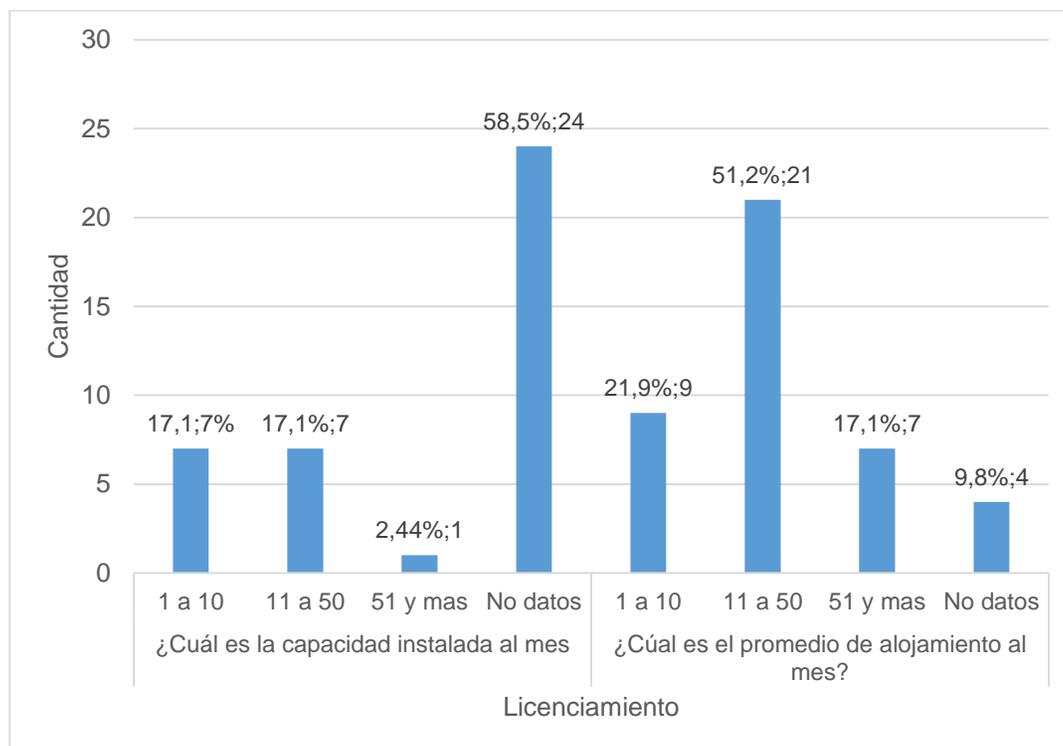


Figura 8. Criterio de licenciamiento: Capacidad instalada y promedio de alojamiento mensual en los centros de acogida de canes.

El 58,5% (24/41) desconoció sobre su capacidad instalada y el 51,2% (21/41) manejó entre 11 a 50 perros en sus instalaciones. El 17,1% (7/41) reportó que acoge en promedio más de 51 perros.

Un albergue canino no puede permitirse el hacinamiento, pues esto solo conllevaría a la aparición de problemas como la propagación de enfermedades, problemas comportamentales, entre otros; se perdería la calidad del servicio y el bienestar con repercusiones en el manejo óptimo.

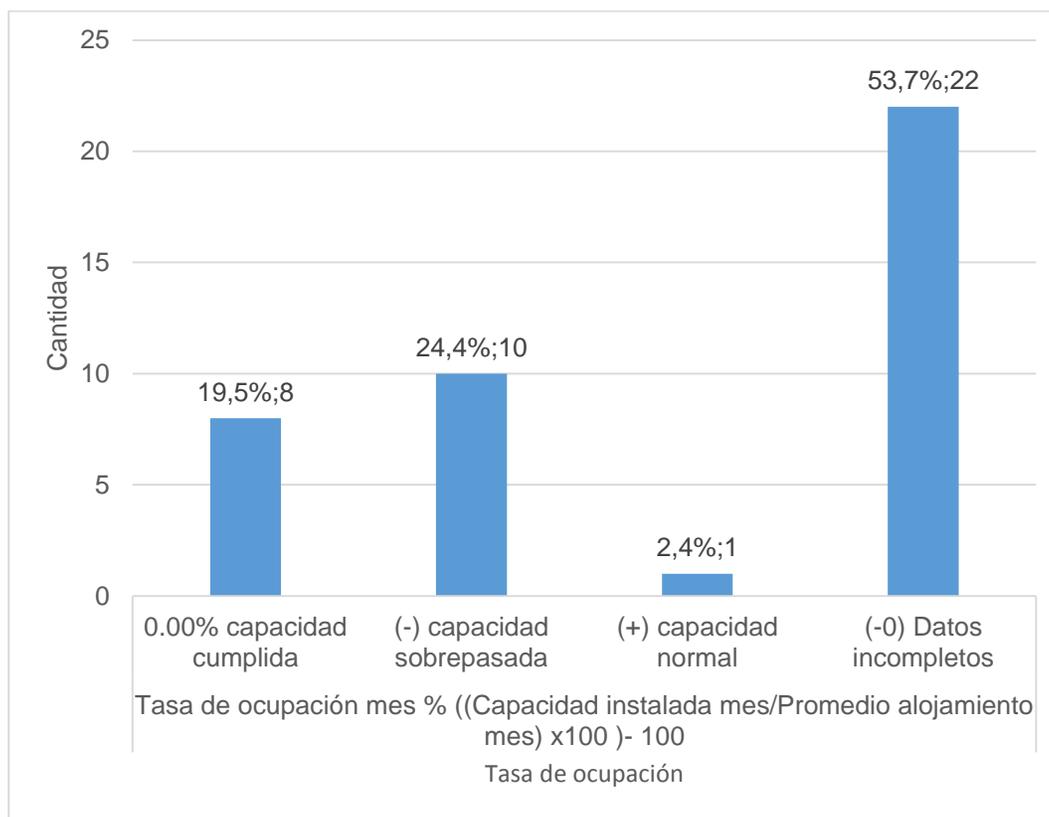


Figura 9. Criterio de licenciamiento: Tasa de ocupación mensual en los centros de acogida de canes.

Al realizar el cálculo de la Tasa de ocupación de canes por mes, se observó que el 24,4% (10/41) de establecimientos sobrepasó su capacidad resolutive. Del 53,7% no fue posible realizar el cálculo por no disponer de los datos.

La falta de información por parte del Distrito Metropolitano de Quito y de los líderes de los centros de acogida de canes agudiza la carencia de diagnósticos técnicos para la puesta en marcha de nuevas políticas públicas, como la de determinada en esta investigación que dificultó obtener la tasa de ocupación de los canes porque los establecimientos no llevan registros organizados (De la Torre Chávez, 2016).

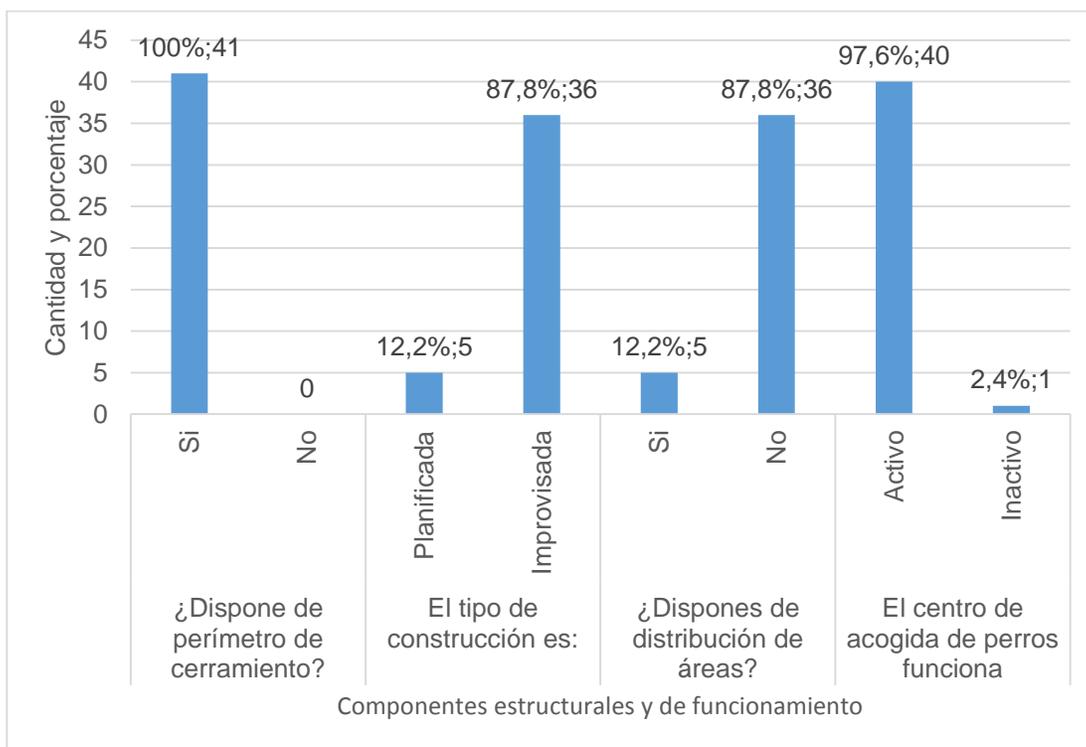


Figura 10. Criterio de habilitación sobre el licenciamiento en los componentes estructurales y si están en función en los centros de acogida de canes.

Se observó que el 100% (41/41) de los centros de acogida de canes dispuso de perímetro de cerramiento. El 87,8% improvisó el tipo de construcción; con el 87,8% (36/41) no tenía distribución de áreas.

De los centros de acogida investigados, se llegó a saber que a la fecha el 97,6% (40/41) mantenía de manera activa en sus funciones.

En general se ha presentado la necesidad de encontrar un hogar transitorio o definitivo para estos animales, lo que ha obligado a varias organizaciones y personas a crear e improvisar instalaciones para acogerlos. Estas organizaciones denominadas “de protección animal” inician su trabajo generalmente de manera informal; algunas de ellas

no se desarrollan de manera sustentable debido a que el número de individuos rescatados es superior a su capacidad instalada. Los principales problemas son por falta de espacio y hacinamiento, el crear oportunidades sin precedentes para el diseño de instalaciones de calidad (Hurley & Miller, Introduction to Disease Management in Animal Shelters, 2009). Por esta razón es necesario establecer el licenciamiento de los centros de acogida de canes que permita regular su funcionamiento orientado a la calidad.

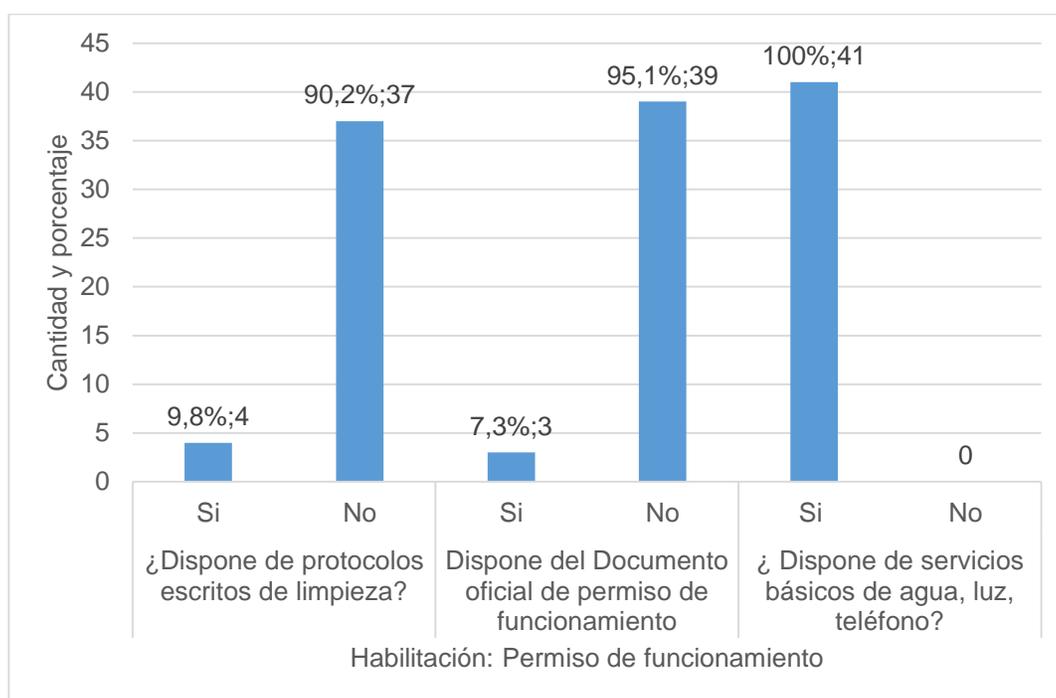


Figura 11. Criterio de habilitación sobre el permiso de funcionamiento de los centros de acogida de canes.

Se valoró que el 90,2% (37/41) no dispone de protocolos escritos de limpieza. El 95,1% (39/41) no dispone de un documento oficial de permiso de funcionamiento. El 100% (41/41) dispone de servicios básicos como agua, luz y teléfono.

En general, las organizaciones no contaron con protocolos escritos y sus actividades las realizaron de manera empírica. La mayoría de las instalaciones fueron improvisadas y ha contribuido en éste escenario la transición de la norma y competencia para habilitar los centros de acogida de canes que incluye el permiso de funcionamiento y el licenciamiento. Ésta no obligatoriedad en la actualidad vuelve vulnerable a la exposición de posibles impactos negativos en el bienestar de la fauna animal.

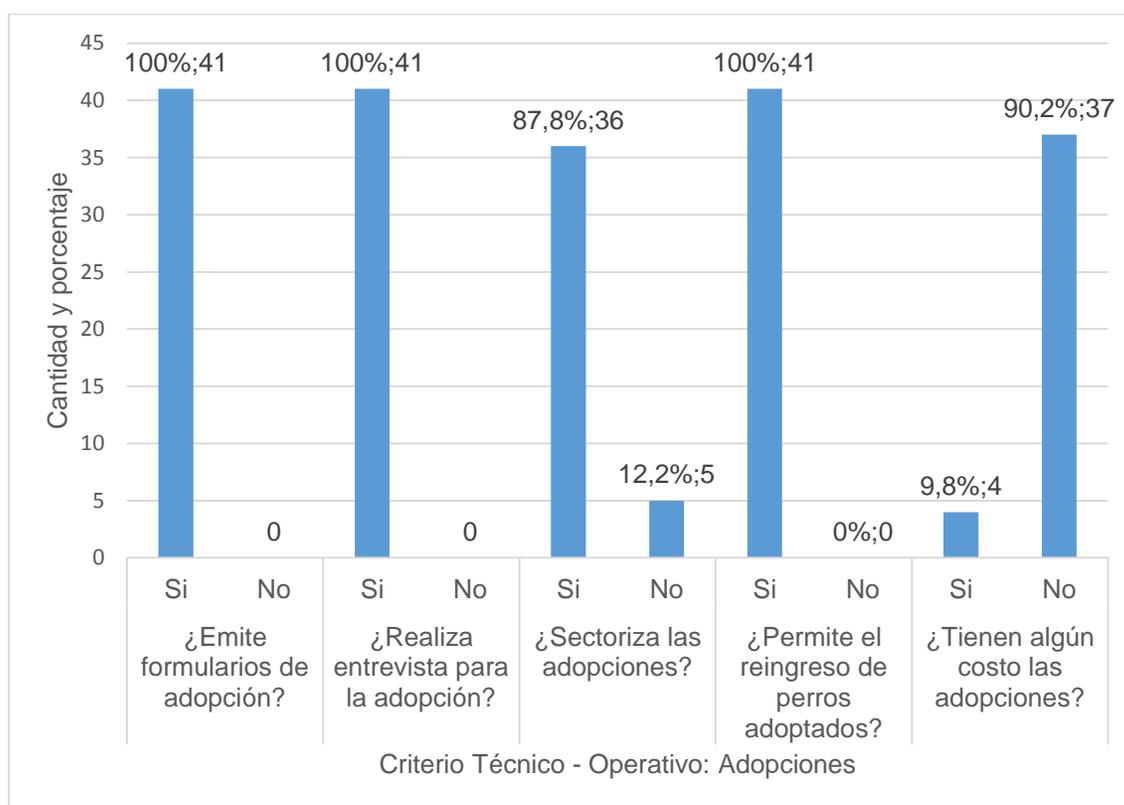


Figura 12. Criterio Técnico – Operativo: Proceso para la adopción de canes.

El 100% (41/41) de los representantes de los centros de acogida solicitó llenar un formulario previo a la adopción, realiza entrevistas y permite el reingreso de perros que adoptados que fueron devueltos.

El 90,2% (37/41) no cobró por las adopciones y el 87,8% las sectorizó en las zonas de del DMQ.

Estudios científicos relacionados registraron que el aporte a la sociedad que brindan las personas altruistas dirigentes o integrantes de organizaciones de protección animal se basa en fomentar adopciones, campañas de esterilización y castración, organizar actividades y eventos de promoción y concienciación, entre otras que dependerán de las políticas de cada institución (Oliver, 2017). Sin embargo, sería importante para futuras investigaciones estudiar la conducta y el comportamiento de los factores relacionados al costo operativo que demanda cumplir con las exigencias del bienestar animal en los canes adoptados y que no basta solo la buena voluntad para evitar problemas de sostenibilidad al aplicar procesos de adopciones.

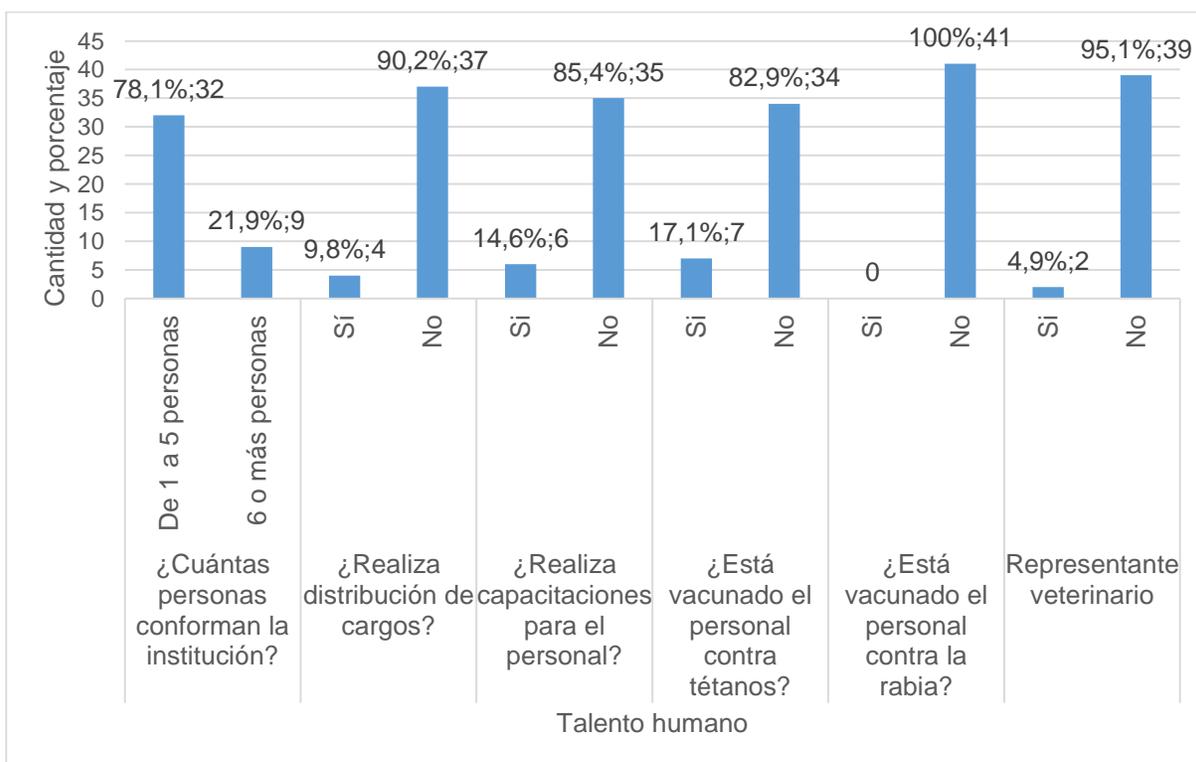


Figura 13. Criterio de habilitación. Licenciamiento: Talento humano.

El 78,1% (32/41) de los centros de acogida de perros se conformó entre 1 a 5 personas, el 90,2% (37/41) no aplicó una distribución de cargos, el 85,4% (35/41) no realizó capacitaciones al personal.

El 82,9% (34/41) no cumplió con medidas preventivas de inmunizar al personal contra tétanos y el 100% (41/41) no inmunizó a su personal contra la rabia.

El 95,1% (38/41) de los centros de acogida de canes no está representado por un médico veterinario.

Desde 1983, los países de la región de la OMS de las Américas han reducido la incidencia de la rabia en más del 95% en el ser humano y del 98% en los perros fruto de la aplicación de políticas y programas eficaces centrados en las campañas de vacunación canina coordinadas a nivel regional, en la sensibilización de la sociedad y en la amplia disponibilidad de medidas de profilaxis pos exposición. (OMS, 2018) En el Ecuador, la vacunación antirrábica es gratuita y obligatoria para todos los perros mayores a 3 meses de edad, estipulando la normativa que debe ser inoculada de manera anual. (MSP, 2013)

Sería interesante determinar las razones del por qué las personas que manejan o se ven involucradas de diferentes maneras en el trato con canes en estos centros de acogida, no se vacunan

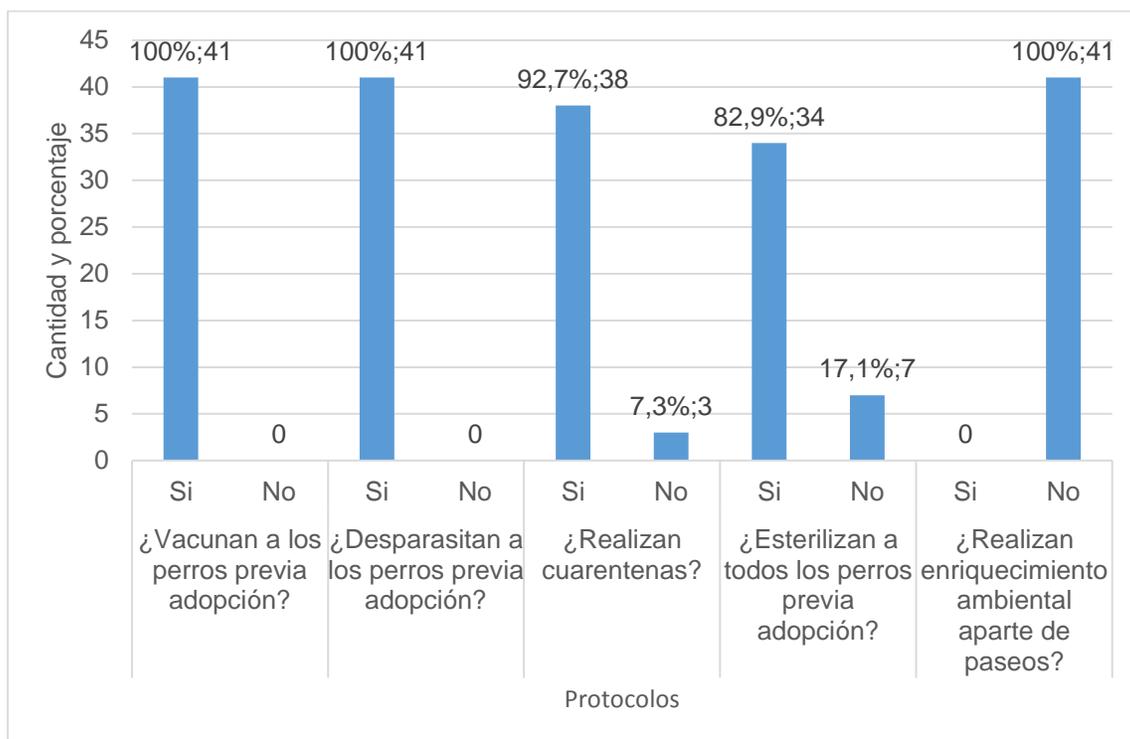


Figura 14. Criterio de habilitación. Licenciamiento: Protocolos de manejo de albergue.

El 100% (41/41) enviaron a los perros vacunados y desparasitados. El 92,7% (38/41) realizaron cuarentena a los perros recién ingresados. El 89,9% (34/41) realizó la cirugía de esterilización a los canes previa su adopción.

En el licenciamiento que incluye el estándar de normativa es fundamental que los centros de acogida de canes implementen protocolos. Hay estudios que evidencian la necesidad de establecer y cumplir políticas, normas y protocolos para tomar decisiones administrativas, y brindar servicios veterinarios de calidad. (RSPCA, 2009)

CAPITULO V

5.1. Propuesta

5.1.1 Indicadores de calidad para la regularización, licenciamiento y sostenibilidad de albergues caninos en el Distrito Metropolitano de Quito.

Una vez concluido el diagnóstico situacional, operativo, técnico y funcional relacionado a los centros de acogida de canes investigados, se procedió a proponer indicadores para la habilitación y licenciamiento orientados al bienestar animal en las áreas de infraestructura, talento humano, equipamiento y normativa; los mismos que se incluyen en los criterios de administración - gestión, criterio técnico operativo y de habilitación que engloba al licenciamiento y el permiso de funcionamiento. Estos criterios se estima que serán un aporte para la regularización de los albergues caninos en el DMQ y que estarán orientados a la calidad.

5.1.2 Criterio administrativo – gestión

5.1.1.1 Modelo administrativo y sus componentes

Todo establecimiento deberá contar con un administrador que tenga competencias técnicas en el ámbito de los principios básicos de la administración: planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar; y, competencias conductuales como liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo orientado a resultados y orientado al usuario para su óptimo desempeño que garantice los servicios que brinde el albergue canino.

Este tipo de administración puede ser pública, privada pero se recomienda que se formule un Sistema de Salud Zoonótica en Red Pública y Privada Complementaria,

interrelacionada e interconectada con uso apropiado de tecnología y que estructure los niveles de atención en: a) albergues, b) refugios y, c) santuarios.

La propuesta se orienta en este trabajo de investigación en los establecimientos tipo albergues.

Se deben formular políticas alineadas a los parámetros de medicina de albergues establecidas a nivel internacional.

Las características generales y específicas de los albergues para la acogida de canes deberán ser consensuadas entre los entes rectores, los especialistas y representantes de la sociedad civil. Un elemento a considerar debería ser el censo de sobrepoblación canina y la concentración de los canes en el 2018.

5.1.1.2 Modelo de gestión y sus componentes

El sistema documental y archivístico organizado con tecnología de punta que permita llevar los registros de ingreso y egreso de canes, adopciones, cambio de custodia, censo diario de las características de los canes, eutanasias, producción de servicios. Estos registros deben ser tabulados que generen estadísticas periódicas, englobadas en investigación científica que aporten a la toma de decisiones gerenciales.

Organización del Talento Humano que deben de disponer de una estructura orgánica funcional y por procesos.

En el caso de los establecimientos tipo albergue canino, se recomienda que su nivel de complejidad incluya la eutanasia, con la aplicación del buen juicio de selección y límites de estadía de los canes que deberán ser medidos en base a los indicadores de calidad propuestos.

La gestión de la provisión de insumos y medicamentos debe ser programada y oportuna para cubrir la demanda en los niveles de atención preventivos, clínicos, diagnósticos, terapéuticos y quirúrgicos.

El sistema financiero que se recomienda, es el mixto, es decir autofinanciado, que reciba donaciones y opcionalmente ayuda gubernamental. Debe incluir rendición de cuentas públicas y transparentes.

5.1.3 Criterio técnico operativo

Para que un albergue canino brinde servicios de excelencia debe estar representado de manera ideal por un médico veterinario. Todo can debe tener su historia clínica, documento legal que avala el registro de la situación del can y del accionar del profesional.

El manejo clínico en la práctica de medicina de albergues es diferente al de la consulta médico veterinaria convencional. La primera, maneja poblaciones, donde el cuidado del individuo es mejor atendido en base a una rigurosa atención del bienestar del grupo, viéndolos a todos en conjunto como un todo.

La eutanasia debe considerarse como una norma técnica, no con el fin de justificar un mal manejo administrativo, sino al contrario, en el que se debe optimizar los criterios de ingreso, limitarlos y así evitar el hacinamiento que conllevaría a la eutanasia de aquellos animales mental y físicamente saludables. La eutanasia no es la solución, más se debe considerar como una política para el control interno de la población en el albergue. Los médicos veterinarios son los autorizados para realizar este procedimiento pero si la actividad profesional se induce a realizar actos continuos de eutanasia, es recomendable que tenga apoyo psicológico que prevenga posibles situaciones de trauma emocional.

Los albergues deben de disponer de versiones de manual de procesos de adopción que contengan las diferentes actividades como: la entrevista y el llenado del formulario del posible adoptante; sectorizar las adopciones con criterio de seguimiento en beneficio del bienestar del animal; se debe formular un tarifario del costo y precio de las adopciones que permita sostenibilidad frente a la necesidad el costo de inmunización, alimentación esterilización, desparasitación y otros costos operativos que ayuden a preservar el bienestar de los canes.

5.1.4 Criterio de habilitación

La regularización es necesaria y debe ser obligatoria. Todo albergue que acoja animales para estar habilitado debe cumplir y contar con su respectivo permiso de funcionamiento y el licenciamiento que le permita brindar servicios orientados a la calidad, cubrir la necesidad de los canes, fomentar, concientizar una tenencia responsable al logro de la satisfacción del usuario y en el bienestar animal. El criterio de habilitación abarca el licenciamiento y el permiso de funcionamiento.

En el permiso de funcionamiento se deberá cumplir con componentes de: la razón social debe registrarse como albergue; la asignación de un código acorde a su ubicación distrital; inscribir el nombre del representante legal; indicar la dirección del establecimiento; definir la capacidad instalada que será dispuesta por la autoridad competente y con la evaluación previa del albergue antes de emitir el certificado por haber cumplido condiciones higiénicas sanitarias.

En el licenciamiento se deberá cumplir cuatro estándares básicos que son: normativa, talento humano, infraestructura y equipamiento.

En el estándar de normas el albergue contará en su sistema documental y archivístico de las políticas, normas propias, generales, específicas y conexas, además de los guías, protocolos, procedimientos y manual de procesos con el tablero de indicadores; los mismos que deben estar accesibles al personal para su inducción y educación continua.

En el estándar de talento humano, debe contar con personal administrativo y técnico operativo, básico y especializado. Esto se basará en el programa médico funcional del albergue.

Se recomienda el siguiente talento humano: administrador, médico veterinario general y/o especialista, adiestrado o educador canino, personal de limpieza, personal auxiliar para las diferentes áreas administrativas y operativas; guardianía o cuidador. El plan sanitario de inmunización para el personal debe de contemplar la vacuna contra el tétano y la rabia.

En el estándar de infraestructura acorde a la capacidad resolutive la autoridad competente determinará los requisitos necesarios como; metraje, cerramiento, ambientes para los canes, el personal, áreas de recreación, acceso, circulación, servicios básicos disponibles, tenencia del terreno.

En el estándar de equipamiento el inmobiliario y equipos técnicos deben estar acordes a la evolución tecnológica que evite riesgo y procedimientos invasivos innecesarios. Este estándar se deberá cumplir acorde a la estructura y capacidad resolutive autorizada.

5.1.5 Establecimiento de Indicadores

Para su licenciamiento, el albergue canino debería cumplir con los siguientes indicadores:

Tabla 5.*Catálogo de indicadores*

Indicador	Tipo de indicador	Código
Dotación normal de caniles	Administración - Gestión	GA - 1
Porcentaje de ocupación caniles	Administración – Gestión	GA - 2
Porcentaje de personal contratado que se accidentan en el trabajo	Administración – Gestión	GA - 3
Promedio días estancia	Administración – Gestión	GA - 4
Número de deficiencias en stock	Administración – Gestión	GA -5
Porcentaje de proyectos ejecutados	Administración – Gestión	GA - 6
Número de errores en libro bancos	Administración – Gestión	GA - 7
Número de registros de activos fijos	Administración – Gestión	GA - 8
Provisión de materiales, alimento, medicamentos e insumos	Administración – Gestión	GA - 9
Número de contrataciones	Administración – Gestión	GA - 10
Porcentaje de rotación personal	Administración – Gestión	GA - 11
Porcentaje de manuales implementados	Administración – Gestión	GA - 12
Porcentaje de personal contratado capacitado	Administración – Gestión	GA - 13
Inventarios reales	Administración – Gestión	GA - 14
Satisfacción del usuario	Administración – Gestión	GA - 15
Tasa de complicaciones prequirúrgicas	Técnico operativo	TO - 1
Tasa de complicaciones quirúrgicas	Técnico operativo	TO - 2
Tasa de complicaciones posquirúrgicas	Técnico operativo	TO - 3
Tasa de mortalidad quirófano	Técnico operativo	TO - 4
Tasa de adopciones	Técnico operativo	TO - 5
Tasa de ingreso	Técnico operativo	TO - 6
Tasa de reingreso adoptados	Técnico operativo	TO - 7
Tasa de alimentación diario	Técnico operativo	TO -8
Tasa de morbilidad a la admisión	Técnico operativo	TO - 9
Tasa de mortalidad	Técnico operativo	TO - 10
Tasa de infecciones nosocomiales	Técnico operativo	TO - 11
Tasa de canes enfermos	Técnico operativo	TO - 12
Tasa de canes vacunados al ingreso	Técnico operativo	TO - 13
Tasa de canes desparasitados al ingreso	Técnico operativo	TO - 14
Tasa de actividades de enriquecimiento ambiental	Técnico operativo	TO - 15
Porcentaje de Historias Clínicas (HCL) defectuosas	Técnico operativo	TO - 16
Tasa de eutanasias	Técnico operativo	TO - 17
Porcentaje de norma de regularización	Licenciamiento	LC - 1
Porcentaje de personal regulado	Licenciamiento	LC - 2
Porcentaje de equipamiento regulado	Licenciamiento	LC - 3
Porcentaje de áreas reguladas	Licenciamiento	LC - 4
Tasa de generación de desechos orgánicos	Licenciamiento	LC - 5

a) Administrativos y de Gestión

		Albergue canino			
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Administración - Gestión	Cód. Ficha:	GA - 1		
SUBPROCESO	Número de caniles censables				
RESPONSABLE	Administrador				
INDICADOR	Dotación normal de caniles				
FORMA DE CÁLCULO					
(Número total de ocupación de caniles asignados por autoridad competente/número total de caniles asignados por autoridad competente) x100					
DEFINICIÓN	Es el número de caniles asignados al albergue por la autoridad competente y que funcionan regularmente para la estancia de canes				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Documento de autorización y censo diario				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO		FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I	Acceptable	L.S	Se espera no superar el 90% de ocupación de caniles asignados	Anual	Porcentaje
60%	80%	90%			
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Este indicador propone un estándar del porcentaje de ocupación de caniles asignados para evitar sobrepasar la capacidad instalada en consideración de que se lleven estadísticas para futura toma de decisiones. La importancia de este indicador se basa en los criterios de Malagón (2016)					

Elaboración.....Revisión.....

		Albergue canino			
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Administración - Gestión	Cód. Ficha:	GA - 2		
SUBPROCESO	Recurso caniles				
RESPONSABLE	Administrador				
INDICADOR	Porcentaje de ocupación caniles				
FORMA DE CÁLCULO					
<p>(Número de días caniles ocupados en el periodo/número de días caniles disponibles en el periodo) x100</p>					
DEFINICIÓN	Es el número promedio de caniles que estuvieron ocupados diariamente durante un periodo				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registro de censo diario				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO		FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I	Aceptable	L.S			
70%	80%	90%			
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Este indicador propone un estándar del porcentaje de ocupación de caniles para evitar sobrepasar la capacidad instalada en consideración de que se lleven estadísticas en el albergue canino para futura toma de decisiones					

Elaboración.....Revisión.....

Albergue canino					
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Administración - Gestión		Cód. Ficha:	GA - 3	
SUBPROCESO	Accidentes laborales				
RESPONSABLE	Administrador				
INDICADOR	Porcentaje de personal contratado que se accidentan en el trabajo				
FORMA DE CÁLCULO					
<p>(Número de personal contratado que se accidentan en el albergue en un periodo determinado/Número total de personal contratado en el albergue durante el mismo periodo) x 100</p>					
DEFINICIÓN	Indica el número de personal contratado que sufre un accidente laboral en un periodo de tiempo				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registro de accidentes laborales ocurridos en el albergue				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO		FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I	Aceptable	L.S	Se espera tener en lo posible el mínimo de accidentes laborales	Mensual	Porcentaje
1,00%	2,00%	3,00%			
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
<p>Este indicador propone un estándar ya que por la naturaleza del trabajo con canes expone al trabajador a mordeduras u otros accidentes relacionados.</p>					

Elaboración.....Revisión.....

Albergue canino					
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Administración - Gestión	Cód. Ficha:	GA - 4		
SUBPROCESO	Días de estancia				
RESPONSABLE	Administrador				
INDICADOR	Promedio días estancia				
FORMA DE CÁLCULO					
<p>(Número total de días estancia de los egresos en un periodo determinado/ número total de egresos durante el mismo periodo) x 100</p>					
DEFINICIÓN	Es el promedio de días de permanencia del can en el albergue				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registro de ingresos y egresos				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN	
L.I	Aceptable	L.S	Se espera un can permanezca un máximo de 1 mes	Mensual	Porcentaje
1 semana	2 semanas	1 mes			
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
<p>Este indicador propone un estándar del porcentaje de días estancia del can, en consideración de que se lleven estadísticas en el albergue canino para futura toma de decisiones. Los límites se basan en la experiencia compartida pro Barrera (2018)</p>					

Elaboración.....Revisión.....

Albergue canino					
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Administración - Gestión		Cód. Ficha:	GA - 5	
SUBPROCESO	Inventarios				
RESPONSABLE	Administrador				
INDICADOR	Número de deficiencias en stock				
FORMA DE CÁLCULO					
Número de deficiencias detectadas/semana					
DEFINICIÓN	Indica el número de deficiencias en stock bajo de productos, medicamentos e insumos en una semana lo cual genera problemas operativos en el albergue				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Bitácora de inventario				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO		FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I	Aceptable	L.S	Se espera no existan deficiencias	Mensual	Número
	0%				
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Este indicador es una propuesta para ser implementada en el albergue canino, así como lo establece cualquier ámbito del manejo administrativo óptimo.					

Elaboración.....Revisión.....

Albergue canino					
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Administración - Gestión	Cód. Ficha:	GA - 6		
SUBPROCESO	Planificar proyectos de servicios				
RESPONSABLE	Administrador				
INDICADOR	Porcentaje de proyectos ejecutados				
FORMA DE CÁLCULO					
(Número de proyectos ejecutables/total de proyectos elaborados) x 100					
DEFINICIÓN	Indica el porcentaje de proyectos ejecutados o realizados en relación del total de proyectos aprobados en el plan operativo anual				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Bitácora de actividades				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN	
L.I	Aceptable	L.S	Se espera que todos los proyectos lleguen a ejecutarse	Anual	Porcentaje
	100%				
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Este indicador es una propuesta para ser implementada en el albergue canino para evaluar el cumplimiento de las planificaciones anuales.					

Elaboración.....Revisión.....

Albergue canino					
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Administración - Gestión	Cód. Ficha:	GA - 7		
SUBPROCESO	Libro Bancos				
RESPONSABLE	Administrador				
INDICADOR	Número de errores en libro bancos				
FORMA DE CÁLCULO					
Número de errores en Libro Bancos/mes					
DEFINICIÓN	Indica el tipo y el número de errores cometidos en el registro del libro bancos durante un mes				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Datos estadísticos del albergue				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO		FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I	Aceptable	L.S	Se espera no existan errores al realizar el registro	Mensual	Número
	0%				
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Este indicador es una propuesta para ser implementada en el albergue canino, así como lo establece cualquier ámbito del manejo administrativo óptimo.					

Elaboración.....Revisión.....

		Albergue canino			
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Administración - Gestión	Cód. Ficha:	GA - 8		
SUBPROCESO	Control de activos fijos				
RESPONSABLE	Administrador				
INDICADOR	Número de registros de activos fijos				
FORMA DE CÁLCULO					
Número de registros de activos/mes					
DEFINICIÓN	Indica el número de registros de activos fijos realizados en un mes				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Bitácora de inventario				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN	
L.I	Aceptable	L.S	Registro de activos fijos actualizado	Mensual	Número
	0%				
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Este indicador es una propuesta para ser implementada en el albergue canino, así como lo establece cualquier ámbito del manejo administrativo óptimo.					

Elaboración.....Revisión.....

Albergue canino					
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Administración - Gestión		Cód. Ficha:	GA - 9	
SUBPROCESO	Abastecimiento				
RESPONSABLE	Administrador				
INDICADOR	Provisión de materiales, alimento, medicamentos e insumos				
FORMA DE CÁLCULO					
Provisión de materiales, alimento, medicamentos e insumos/mes					
DEFINICIÓN	Indica el control de abastecimiento de materiales, alimento, medicamentos e insumos mensuales				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Bitácora de inventario				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO		FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I	Aceptable	L.S	Se espera no hayan inconvenientes	Mensual	Número
	100%				
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Este indicador es una propuesta para ser implementada en el albergue canino, así como lo establece cualquier ámbito del manejo administrativo óptimo. Malagón (2016)					

Elaboración.....Revisión.....

Albergue canino					
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Administración - Gestión		Cód. Ficha:	GA - 10	
SUBPROCESO	Contrataciones				
RESPONSABLE	Administrador				
INDICADOR	Número de contrataciones				
FORMA DE CÁLCULO					
Número de contrataciones/año					
DEFINICIÓN	Indica el número de contrataciones que se ha realizado en un año indicando deficiencias en el manejo de recurso humano o el eventual crecimiento de la institución				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Datos estadísticos del albergue				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO		FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I	Aceptable	L.S	Se espera haya estabilidad laboral	Anual	Número
	0%				
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Este indicador es una propuesta para ser implementada en el albergue canino, así como lo establece cualquier ámbito del manejo administrativo óptimo.					

Elaboración.....Revisión.....

Albergue canino					
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Administración - Gestión	Cód. Ficha:	GA - 11		
SUBPROCESO	Talento humano				
RESPONSABLE	Administrador				
INDICADOR	Porcentaje de rotación personal				
FORMA DE CÁLCULO					
(Personal desvinculado/Total de contratados) x 100					
DEFINICIÓN	Indica la desvinculación de personal en relación al total del contratado en un año				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Datos estadísticos del albergue				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO		FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I	Aceptable	L.S	Se espera estabilidad laboral	Anual	Porcentaje
	0%				
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Este indicador es una propuesta para ser implementada en el albergue canino, para gestionar un manejo óptimo del talento humano.					

Elaboración.....Revisión.....

Albergue canino					
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Administración - Gestión	Cód. Ficha:	GA - 12		
SUBPROCESO	Gestión manuales y procedimientos				
RESPONSABLE	Administrador				
INDICADOR	Porcentaje de manuales implementados				
FORMA DE CÁLCULO					
(Número de manuales implementados/Total de manuales realizados) x 100					
DEFINICIÓN	Indica el número de manuales realizados y/o modificados en el periodo de un año				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Datos estadísticos del albergue				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO		FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I	Aceptable	L.S	Manuales para todas las áreas o departamentos	Anual	Número
	100%				
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Este indicador es una propuesta para ser implementada en el albergue canino como lo sugiere la guía de diseño y manejo de albergues de la RSCPA (2009)					

Elaboración.....Revisión.....

Albergue canino					
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Administración - Gestión	Cód. Ficha:	GA - 13		
SUBPROCESO	Educación continua				
RESPONSABLE	Administrador				
INDICADOR	Porcentaje de personal contratado capacitado				
FORMA DE CÁLCULO					
<p>(Número total de personal contratado capacitado en un periodo determinado/Número total de personal contratado programado a ser capacitado) x 100</p>					
DEFINICIÓN	Indica el número de personal contratado que recibieron capacitación				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registro del número de capacitaciones impartidas				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO		FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I	Aceptable	L.S	Se espera que no exista incumplimiento de ninguna naturaleza	Mensual	Porcentaje
	100%				
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Este indicador es una propuesta para ser implementada en el albergue canino en base al cumplimiento de lo que establecían los requerimientos de Agrocalidad (2017). Debe ser considerada la capacitación continua en temas afines.					

Elaboración.....Revisión.....

Albergue canino					
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Administración - Gestión		Cód. Ficha:	GA - 14	
SUBPROCESO	Control de activos fijos				
RESPONSABLE	Administrador				
INDICADOR	Inventarios reales				
FORMA DE CÁLCULO					
Valor del inventario físico/valor del inventario en libros					
DEFINICIÓN	Indica las existencias físicas del inventario con el registrado en archivo				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Bitácora de inventario				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO		FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I	Aceptable	L.S	Se espera no existan inconvenientes	Mensual	Número
	0%				
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Este indicador es una propuesta para ser implementada en el albergue canino, para un óptimo manejo administrativo así como lo plantean autores como Malagón (2018)					

Elaboración.....Revisión.....

Albergue canino					
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Administración - Gestión		Cód. Ficha:	GA - 15	
SUBPROCESO	Satisfacción usuarios				
RESPONSABLE	Administrador				
INDICADOR	Satisfacción del usuario				
FORMA DE CÁLCULO					
(Porcentaje de satisfacción de usuarios/ Número total de usuarios atendidos) x 100					
DEFINICIÓN	Indica el número de usuarios satisfechos o insatisfechos				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registro de las encuestas sobre percepción y expectativa del usuario				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO		FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I	Aceptable	L.S			
0%			Usuarios satisfechos	Anual	Porcentaje
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Este indicador es una propuesta. Evalúa la percepción y expectativas del usuario relacionado a los servicios que recibe. Cuando la resta del promedio de la percepción menos expectativa su valor fue cero o positivo es satisfecho. Cuando la resta del promedio de la percepción menos expectativa su valor fue negativo es insatisfecho. Cabello y Chirinos (2012)					

Elaboración.....Revisión.....

b) Técnicos Operativos

Albergue canino					
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Técnico operativo	Cód. Ficha:	TO - 1		
SUBPROCESO	Atención quirúrgica programada				
RESPONSABLE	Médico veterinario general o cirujano				
INDICADOR	Tasa de complicaciones prequirúrgicas				
FORMA DE CÁLCULO					
(Número de animales con complicaciones prequirúrgicas/número de animales operados) x 100					
DEFINICIÓN	Indica el porcentaje de canes que presentaron complicaciones durante el proceso pre quirúrgico del total de pacientes que han sido sometidos a cirugía				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registro de cirugías de castración/esterilización realizadas				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO		FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I	Aceptable	L.S			
0,5%	1,00%	2,00%	Se espera tener 1% de pacientes con complicaciones posquirúrgicas	Mensual	Porcentaje
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Este indicador propone un estándar del porcentaje de pacientes que presentaron complicaciones antes de la cirugía en consideración de que se lleven estadísticas en el albergue canino para futura toma de decisiones Se construye el indicador en base a las referencias que propone Malagón -Londoño (2016)					

Elaboración.....Revisión.....

Albergue canino					
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Técnico operativo	Cód. Ficha:	TO - 2		
SUBPROCESO	Atención quirúrgica programada				
RESPONSABLE	Médico veterinario general o cirujano				
INDICADOR	Tasa de complicaciones quirúrgicas				
FORMA DE CÁLCULO					
(Número de animales con complicaciones quirúrgicas/número de animales operados) x 100					
DEFINICIÓN	Indica el porcentaje de canes que presentaron complicaciones durante el proceso quirúrgico del total de pacientes que han sido sometidos a cirugía				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registro de cirugías de castración/esterilización realizadas				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO		FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I	Aceptable	L.S	Se espera tener 1% de pacientes con complicaciones posquirúrgicas	Mensual	Porcentaje
0,5%	1,00%	2,00%			
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Este indicador propone un estándar del porcentaje de pacientes que presentaron complicaciones durante la cirugía en consideración de que se lleven estadísticas en el albergue canino para futura toma de decisiones. Se construye el indicador en base a las referencias que propone Malagón -Londoño (2016)					

Elaboración.....Revisión.....

Albergue canino					
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Técnico operativo	Cód. Ficha:	TO - 3		
SUBPROCESO	Atención quirúrgica programada				
RESPONSABLE	Médico veterinario (cirujano)				
INDICADOR	Tasa de complicaciones posquirúrgicas				
FORMA DE CÁLCULO					
<p>(Número de animales con complicaciones posquirúrgicas/número de animales operados) x 100</p>					
DEFINICIÓN	Indica el porcentaje de canes que presentaron complicaciones posquirúrgicas del total de pacientes que han sido sometidos a cirugía				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registro de cirugías de castración/esterilización realizadas				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO		FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I	Aceptable	L.S	Se espera tener 1% de pacientes con complicaciones posquirúrgicas	Mensual	Porcentaje
0,5%	1,00%	2,00%			
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
<p>Este indicador propone un estándar del porcentaje de pacientes que presentaron complicaciones después de la cirugía en consideración de que se lleven estadísticas en el albergue canino para futura toma de decisiones. Se construye el indicador en base a las referencias que propone Malagón -Londoño (2016)</p>					

Elaboración.....Revisión.....

Albergue canino					
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Técnico operativo	Cód. Ficha:	TO - 4		
SUBPROCESO	Atención quirúrgica esterilizaciones y castración				
RESPONSABLE	Médico veterinario general o cirujano				
INDICADOR	Tasa de mortalidad quirófono				
FORMA DE CÁLCULO					
(Número de ingresos a cirugía por esterilización y castración/altas de cirugía) x 100					
DEFINICIÓN	Indica el porcentaje de pacientes que fallecieron en el acto quirúrgico o en el periodo de recuperación				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registro de cirugías de castración/esterilización realizadas				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO		FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I	Aceptable	L.S	1% de 100 pacientes operados fallecen	Mensual	Porcentaje
0,5%	1,00%	2,00%			
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Este indicador propone un estándar del porcentaje de pacientes fallecidos después del acto quirúrgico en consideración de que se lleven estadísticas en el albergue canino para futura toma de decisiones. Se construye el indicador en base a las referencias que propone Malagón -Londoño (2016)					

Elaboración.....Revisión.....

		Albergue canino			
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Técnico operativo	Cód. Ficha:	TO - 5		
SUBPROCESO	Adopciones				
RESPONSABLE	Médico veterinario general; etólogo o personal adopciones				
INDICADOR	Tasa de adopciones				
FORMA DE CÁLCULO					
(Población/adopciones) x 100					
DEFINICIÓN	Indica el porcentaje de adopciones				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registro de perros que se han ido adoptados en el albergue				
METAS					
		RESULTADO PLANIFICADO		FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I	Aceptable	L.S	Se espera que el 80% de los perros que ingresaron se adopten	Mensual	Porcentaje
70%	80%	90%			
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Este indicador propone un estándar del porcentaje de adopciones mensuales en consideración de que se lleven estadísticas en el albergue canino para futura toma de decisiones. Se construye el indicador en base a la experiencia de Barrera (2018)					

Elaboración.....Revisión.....

Albergue canino					
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Técnico operativo		Cód. Ficha:	TO - 6	
SUBPROCESO	Admisiones				
RESPONSABLE	Médico veterinario general o etólogo				
INDICADOR	Tasa de ingreso				
FORMA DE CÁLCULO					
(Número de animales admitidos/Número de animales que solicitaron admisión) x 100					
DEFINICIÓN	Indica el porcentaje de canes admitidos al albergue				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registro de canes a los que se les permitió ingresar al albergue				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO		FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I	Aceptable	L.S	Se espera aceptar el 70% de los animales que solicitan ingresar	Mensual	Porcentaje
50%	70%	80%			
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Este indicador propone un estándar del porcentaje de admisiones mensuales en consideración de que se lleven estadísticas en el albergue canino para futura toma de decisiones. Se establece límites ya que bajo la experiencia de la autora, no se debería recibir a todos los perros que las personas quieren abandonar.					

Elaboración.....Revisión.....

Albergue canino					
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Técnico operativo	Cód. Ficha:	TO - 7		
SUBPROCESO	Reingreso adopciones				
RESPONSABLE	Médico veterinario general; etólogo o personal adopciones				
INDICADOR	Tasa de reingreso adoptados				
FORMA DE CÁLCULO					
(Total de reingreso adoptados /Total de adopciones)x100					
DEFINICIÓN	Indica el porcentaje de animales que reingresaron al albergue tras haber sido adoptados				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registro de perros adoptados que fueron devueltos al albergue				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO		FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I	Aceptable	L.S			
0%	1%	2%			
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Este indicador propone un estándar del porcentaje de canes devueltos después de haber sido adoptados en consideración de que se lleven estadísticas en el albergue canino para futura toma de decisiones. Para evitar los reingresos se debe aplicar buenos criterios de emparejamiento con adoptantes. Se establece un rango en base a la experiencia de la autora ya que pueden presentarse inconvenientes con los adoptantes (mudanzas, fallecimientos,etc)					

Elaboración.....Revisión.....

Albergue canino					
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Técnico operativo	Cód. Ficha:	TO - 8		
SUBPROCESO	Alimentación				
RESPONSABLE	Médico veterinario general				
INDICADOR	Tasa de alimentación diario				
FORMA DE CÁLCULO					
<p>(Consumo de alimento balanceado en kg diarios en el albergue/Cantidad de perros residentes en el albergue) x 100</p>					
DEFINICIÓN	Indica la cantidad de alimento que consumen los perros a diario				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registro de canes y bitácora de inventario				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO		FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I	Aceptable	L.S	Se espera un control óptimo de alimentación de canes	Diario	Número
	100%				
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
<p>Este indicador es una propuesta para ser implementada en el albergue canino. Se lo propone en base a la experiencia compartida por Barrera (2018) sobre la alimentación e importancia del registro de estos datos para la planificación de adquisiciones.</p>					

Elaboración.....Revisión.....

Albergue canino					
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Técnico operativo	Cód. Ficha:	TO - 9		
SUBPROCESO	Control de enfermedades				
RESPONSABLE	Médico veterinario general				
INDICADOR	Tasa de morbilidad a la admisión				
FORMA DE CÁLCULO					
(Número de patología "x"/número de admisiones) x 100					
DEFINICIÓN	Indica el porcentaje de una patología o causa presenta al momento de la admisión en relación al total de admisiones en un mes				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registro de ingresos				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO		FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I	Aceptable	L.S	Se espera que el 80% de los admitidos estén enfermos	Mensual	Porcentaje
80%	80%	90%			
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Este indicador es una propuesta para ser implementada en el albergue canino que dará un indicio de la cantidad de perros que presentan alguna patología al ingreso. Por experiencia de la autora los perros que ingresen suelen tener alguna patología. Se requieren criterios de selección para identificar las de alta morbilidad y así tomar las decisiones respectivas.					

Elaboración.....Revisión.....

		Albergue canino			
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Técnico operativo	Cód. Ficha:	TO - 10		
SUBPROCESO	Medicina de albergue				
RESPONSABLE	Médico veterinario general				
INDICADOR	Tasa de mortalidad				
FORMA DE CÁLCULO					
(Número de defunciones ocurridas en un periodo de tiempo/Número de ingresos en el mismo periodo) x 100					
DEFINICIÓN	Indica el porcentaje de mortalidad por diferentes causas (no por eutanasia) en relación al número de ingresos totales en un periodo de tiempo				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registro de perros ingresados al albergue				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN	
L.I	Aceptable	L.S			
	0%		Se espera no tener muertes en el albergue	Mensual	Porcentaje
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Este indicador es una propuesta para ser implementada en el albergue canino para el manejo estadístico de defunciones que no implicaron la eutanasia. Este dato según experiencia de la autora ayuda a detectar problemas comportamentales o deficiencias en el manejo de los canes y tomar las medidas respectivas.					

Elaboración.....Revisión.....

Albergue canino					
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Técnico operativo		Cód. Ficha:	TO - 11	
SUBPROCESO	Control enfermedades				
RESPONSABLE	Médico veterinario general				
INDICADOR	Tasa de infecciones nosocomiales				
FORMA DE CÁLCULO					
(Número de canes con infecciones nosocomiales en un periodo determinado/Número de admisiones en el mismo periodo) x 100					
DEFINICIÓN	Indica el porcentaje de canes que presentan enfermedad nosocomial en el transcurso de 15 días luego de haber sido operados.				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registro de cirugías de castración/esterilización realizadas				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO		FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I	Aceptable	L.S	Se espera no tener enfermedades nosocomiales	Mensual	Porcentaje
	0%				
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
<p>Este indicador propone un estándar de canes que presentaron infecciones bacterianas resistentes a los antibióticos durante los 15 primeros días posteriores a la cirugía, en consideración de que se lleven estadísticas en el albergue canino para futura toma de decisiones. Se crea el indicador en base a la experiencia de la autora pues de presentarse esto significa que existen posibles deficiencias en la inmunización o en el manejo sanitario.</p>					

Elaboración.....Revisión.....

Albergue canino					
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Técnico operativo	Cód. Ficha:	TO - 12		
SUBPROCESO	Control enfermedades				
RESPONSABLE	Médico veterinario general				
INDICADOR	Tasa de canes enfermos				
FORMA DE CÁLCULO					
(Número de canes enfermos/Número total de canes) x 100					
DEFINICIÓN	Indica el porcentaje de canes que presentan enfermedades durante su estadía en el albergue.				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registro de canes residentes enfermos				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN	
L.I	Aceptable	L.S	Se espera tener 2% de pacientes que presenten enfermedades durante su estadía	Mensual	Porcentaje
1,00%	2,00%	3,00%			
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Este indicador propone un estándar del porcentaje de canes que presentan alguna enfermedad durante su estadía. Los límites se han puesto a lo que se considera lo común en base a la experiencia de la autora), en consideración de que se lleven estadísticas en el albergue canino para futura toma de decisiones					

Elaboración.....Revisión.....

Albergue canino					
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Técnico operativo		Cód. Ficha:	TO - 13	
SUBPROCESO	Medicina de albergues				
RESPONSABLE	Médico veterinario general				
INDICADOR	Tasa de canes vacunados al ingreso				
FORMA DE CÁLCULO					
(Total de canes vacunados al ingreso/total de canes ingresados) x 100					
DEFINICIÓN	Indica el porcentaje de canes que fueron vacunados tras ser admitidos en el albergue				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registro de ingresos				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO		FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I	Aceptable	L.S	Se espera todos los perros que ingresan sean vacunados	Mensual	Porcentaje
	100,00%				
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Los límites se han puesto a lo que se considera como lo ideal, es decir todos los perros que ingresan deberán ser vacunados así como lo establece la guía para el diseño y manejo de albergues de animales de la RSPCA (2009).					

Elaboración.....Revisión.....

Albergue canino					
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Técnico operativo		Cód. Ficha:	TO - 14	
SUBPROCESO	Medicina de albergues				
RESPONSABLE	Médico veterinario general				
INDICADOR	Tasa de canes desparasitados al ingreso				
FORMA DE CÁLCULO					
(Total de canes desparasitados al ingreso/total de canes ingresados) x 100					
DEFINICIÓN	Indica el porcentaje de canes que fueron desparasitados tras ser admitidos en el albergue				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registro de ingresos				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN	
L.I	Aceptable	L.S	Se espera que todos los canes ingresados sean desparasitados	Mensual	Porcentaje
	100%				
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Los límites se han puesto a lo que se considera como lo ideal, o sea todos los perros que ingresan deberán ser desparasitados a su ingreso así como lo establece la guía para el diseño y manejo de albergues de animales de la RSPCA (2009).					

Elaboración.....Revisión.....

		Albergue canino			
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Técnico operativo	Cód. Ficha:	TO - 15		
SUBPROCESO	Medicina de albergues				
RESPONSABLE	Médico veterinario general o etólogo				
INDICADOR	Tasa de actividades de enriquecimiento ambiental				
FORMA DE CÁLCULO					
(Total de actividades de enriquecimiento ambiental realizadas/Tasa de actividades de enriquecimiento ambiental planificadas) x 100					
DEFINICIÓN	Indica el porcentaje de actividades que se realizan para el enriquecimiento ambiental de los canes residentes				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Bitácora de actividades				
METAS					
		RESULTADO PLANIFICADO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN	
L.I	Aceptable	L.S	Se espera se cumpla con todas las actividades planificadas	Mensual	Porcentaje
	100%				
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Este indicador propone un estándar del porcentaje de cumplimiento de actividades planificadas para el enriquecimiento ambiental, en consideración de que se lleven estadísticas en el albergue canino para futura toma de decisiones. Este fundamento se basa en la jerarquía de las necesidades del perro elaborado por Michales (2018)					

Elaboración.....Revisión.....

Albergue canino					
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Técnico operativo	Cód. Ficha:	TO - 16		
SUBPROCESO	Control de archivo				
RESPONSABLE	Médico veterinario general o Asistente administrativo				
INDICADOR	Porcentaje de Historias Clínicas (HCL) defectuosas				
FORMA DE CÁLCULO					
(Total de HCL del día con defectos/total de HCL del día) x 100					
DEFINICIÓN	Indica el porcentaje de historias clínicas con defectos, o sin la información detallada de acuerdo al protocolo correspondiente				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Sistema archivo de historias clínicas				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO		FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I	Aceptable	L.S	Se espera tener 0% de HCL defectuosas	Mensual	Porcentaje
0,00%	1,00%	2,00%			
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
<p>Los límites se han puesto a lo que se considera como lo ideal, o sea HCL sin defectos, sin embargo se ha establecido que puede ser tolerable un 1% de errores como máximo de 2% en consideración de que se lleven estadísticas en el albergue canino para futura toma de decisiones. La importancia de este indicador se basa en los criterios de Malagón (2016)</p>					

Elaboración.....Revisión.....

Albergue canino					
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Técnico operativo	Cód. Ficha:	TO - 17		
SUBPROCESO	Medicina de albergues				
RESPONSABLE	Médico veterinario general				
INDICADOR	Tasa de eutanasias				
FORMA DE CÁLCULO					
(Número de admisiones/animales eutanasados) x 100					
DEFINICIÓN	Indica el porcentaje de canes que fueron eutanasados tras haber sido admitidos al albergue				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registro de canes ingresados al albergue				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO		FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I	Aceptable	L.S	Lo aceptable es que el 5% de los ingresos se eutanasien	Mensual	Porcentaje
1%	5%	10%			
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Este indicador es una propuesta para ser implementada en el albergue canino que llevará la estadística de la cantidad de eutanasias realizadas tras el ingreso. En base a la experiencia de la autora este parámetro ayuda a identificar otros puntos críticos en cuanto a los criterios de selección de ingresos y manejo de la población.					

Elaboración.....Revisión.....

a) Licenciamiento

		Albergue canino	
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES			
PROCESO	Licenciamiento	Cód. Ficha:	LC - 1
SUBPROCESO	Normativa		
RESPONSABLE	Administrador		
INDICADOR	Porcentaje de norma de regularización		
FORMA DE CÁLCULO			
Número de norma a cumplir/número de normas cumplidas			
DEFINICIÓN	Indica el cumplimiento de la normativa vigente		
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registro institucional		

L.I	Aceptable	L.S			
	100%		Cumplir con la normativa vigente	Anual	Número
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Este indicador es una propuesta para ser implementada en el albergue canino					

Elaboración.....Revisión.....

		Albergue canino			
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Licenciamiento	Cód. Ficha:	LC - 2		
SUBPROCESO	Talento Humano				
RESPONSABLE	Administrador				
INDICADOR	Porcentaje de personal regulado				
FORMA DE CÁLCULO					
Número de personal autorizado por área regulada/Capacidad resolutive normada					
DEFINICIÓN	Cantidad de talento humano por área regulada por la autoridad competente				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registro institucional				
METAS					
	RESULTADO PLANIFICADO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN		
L.I	Aceptable	L.S	Cumplir con la normativa vigente	Anual	Número
	100%				
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Este indicador es una propuesta para ser implementada en el albergue canino					

Elaboración.....Revisión.....

Albergue canino					
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Licenciamiento		Cód. Ficha:	LC - 3	
SUBPROCESO	Equipamiento				
RESPONSABLE	Administrador				
INDICADOR	Porcentaje de equipamiento regulado				
FORMA DE CÁLCULO					
Número de equipamiento autorizado por área regulada/Capacidad resolutive normada					
DEFINICIÓN	Equipamiento normado por la autoridad competente				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registro institucional				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO		FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I	Aceptable	L.S	Cumplir con la normativa vigente	Anual	Número
	100%				
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Este indicador es una propuesta para ser implementada en el albergue canino					

Elaboración.....Revisión.....

		Albergue canino			
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
PROCESO	Licenciamiento	Cód. Ficha:	LC - 4		
SUBPROCESO	Infraestructura				
RESPONSABLE	Administrador				
INDICADOR	Porcentaje de áreas reguladas				
FORMA DE CÁLCULO					
Porcentaje de área autorizadas por áreas reguladas/Capacidad resolutive normada					
DEFINICIÓN	Infraestructura normada por la autoridad competente				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registro institucional				
METAS		RESULTADO PLANIFICADO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN	
L.I	Aceptable	L.S	Cumplir con la normativa vigente	Anual	Número
	100%				
GRÁFICO DE MEDICIÓN					
OBSERVACIONES					
Este indicador es una propuesta para ser implementada en el albergue canino					

Elaboración.....Revisión.....

d) Permiso de funcionamiento

		Albergue canino	
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES			
PROCESO	Licenciamiento	Cód. Ficha:	LC - 5
SUBPROCESO	Desechos orgánicos		
RESPONSABLE	Limpieza		
INDICADOR	Tasa de generación de desechos orgánicos		
FORMA DE CÁLCULO			
Total kg de desechos orgánicos diarios retirados/Número de canes residentes			
DEFINICIÓN	Mide la cantidad de desechos orgánicos recolectados a diario		
FUENTE DE INFORMACIÓN	Bitácora de actividades		
METAS		RESULTADO PLANIFICADO	FRECUENCIA
L.I	Aceptable	L.S	UNIDAD DE MEDICIÓN
	0%		Kilogramos
		Se espera no haya inconvenientes	Diario
GRÁFICO DE MEDICIÓN			
OBSERVACIONES			
Este es un indicador de control de los desechos orgánicos para mantener las condiciones higiénico sanitarias y medio ambientales como lo dispone el Código orgánico del ambiente (2017)			

Elaboración.....Revisión.....

CAPITULO VI

6.1 Conclusiones

La investigación determinó que la norma y las competencias para regular albergues están dispersas y en transición, y al no existir un Sistema de Salud Zoonótica en Red Pública y Privada Complementaria, interrelacionada o interconectada hay proliferación de representantes colectivos animalistas privados con infraestructuras improvisadas, problemas de sostenibilidad, que se autodenominan albergues, refugios, santuarios u organizaciones de rescate con comportamiento hermético al acceso de la información.

Se comprobó en las entrevistas a los líderes que perciben a los requisitos en la norma como exigentes, interpuestos, no socializados, de difícil ejecución porque las políticas no son claras y tratan los síntomas del abandono y no las causas.

Se determinó la existencia de un albergue público y uno privado que no abastece la sobrepoblación canina observada por el censo del 2018 en el DMQ y confrontan problemas de acogida temporal y hacinamiento que afecta el bienestar animal.

Se estableció una propuesta de indicadores para la habilitación y el licenciamiento orientados al bienestar animal en las áreas de infraestructura, talento humano y equipamiento que incluyen con criterios para la regularización de los albergues caninos y un check list para su evaluación en el DMQ.

6.2 Recomendaciones

Las autoridades deberán reforzar las políticas, los lineamientos y criterios para una caracterización adecuada de los centros de acogida de canes en especial los albergues temporales.

El presente trabajo de investigación propone un catálogo de treinta y siete indicadores incluidos dentro de criterios: administrativo y de gestión, técnico operativo y para la habilitación que integra al licenciamiento y el permiso de funcionamiento. Estos contribuirán a un manejo eficaz, eficiente y efectivo de los diferentes procesos para habilitar la institución orientada a la calidad, al bienestar animal con tenencia responsable. El check list (ver anexo 3) es una herramienta adicional como referente de evaluación y monitoreo puesto a consideración a los actores sociales inmersos en este ámbito de acción.

Se espera que este estudio contribuya con las autoridades, los profesionales veterinarios y la ciudadanía en general en la construcción de la norma y definición de competencias que les permita habilitar los albergues caninos.

Quedan preguntas para futuras investigaciones como ¿Cuáles son los factores que inciden en la no regularización de las organizaciones de rescate canino?; y ¿Cuántos albergues públicos deberían crearse para atender la sobrepoblación canina?

CAPITULO VI

Bibliografía

- AGROCALIDAD. (2016). *Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro*. Recuperado el 14 de enero de 2018, de Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro: <http://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2016/07/check-list-resolucion-121.pdf>
- Aguirre, J. C. (12 de 10 de 2017). Medicina de Albergues. *Medicina de Albergues*. (Vetstudio, Entrevistador) Quito. Recuperado el 12 de 10 de 2017
- Alonso, M., & Alvarado, R. (diciembre de 2017). Bienestar animal, una verdadera actitud hacia los animales o una simple "moda" de nuestros tiempos. *Cultura Científica y Tecnológica*, 14(63), 353. doi:ISSN: 2007 - 0411
- Álvarez Bueno , R. (9 de mayo de 2013). *Etolia*. Recuperado el 31 de octubre de 2018, de Etolia: <http://www.etologiaveterinaria.net/la-etolog%C3%ADa-en-el-refugio/>
- ARCSA. (agosto de 2014). *Guía de requisitos que se requieren para la obtención del permiso de funcionamiento de los establecimientos sujetos a vigilancia y control sanitario*. Recuperado el 30 de octubre de 2018, de Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria: <https://www.controlsanitario.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/08/Guia-Requisitos-que-se-requieren-para-obtener-el-permiso-de-funcionamiento.pdf>
- Arnold, B. (27 de 08 de 2018). *The Dogington Post*. Recuperado el 31 de 10 de 2018, de The Dogington Post: www.dogingtonpost.com/shelters-around-dropping-breed-labels/
- Arrienti , E. (5 de enero de 2017). *Acumuladores de animais: Caracteriçao do perfil*. Recuperado el 14 de enero de 2018, de URI : <http://tede2.pucrs.br/tede2/handle/tede/7151>
- ASEVECH. (2018). *Asociación de Etología Clínica Veterinaria de Chile*. Recuperado el 31 de octubre de 2018, de Asociación de Etología Clínica Veterinaria de Chile: <http://www.asevech.cl/etologia-clinica/>
- Ávalos Pérez, F. (2015). La implementación de la calidad. En G. Fajardo Ortiz, *Gerencia y administración estratégica de la atención médica* (pág. 380). México: Médica Panamericana. Recuperado el 23 de septiembre de 2018
- Barrera, D. (12 de 09 de 2018). Manejo del Albergue Municipal de Ambato. (S. Proaño, Entrevistador) Ambato. Recuperado el 12 de 09 de 2018

- Benítez, A. (28 de 09 de 2017). *Si mi perro hablara*. Recuperado el 23 de 10 de 2018, de Si mi perro hablara: <https://simiperrohablara.com/piramide-maslow-perros/>
- Bentosela, M., & Mustaca, A. (2007). Comunicación entre perros domésticos y hombres. *Revista latinoamericana de psicología*, 39(2), 375 -387. Recuperado el 31 de octubre de 2018, de file:///C:/Users/user/Downloads/323-1158-1-PB%20(1).pdf
- Blasco, A. (2011). *Etica y Bienestar Animal*. España: Ediciones Akal S.A. doi:ISBN 978-84-460-2321-0
- Cadena García, G. J. (diciembre de 2013). *Estudio para la estimación de la población de perros callejeros en mercados Municipales del Distrito Metropolitano de Quito. DMQ*. Recuperado el 23 de octubre de 2018, de Repositorio Digital USFQ: <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/2692>
- Calderón, N. (17 de octubre de 2018). La medicina de albergues y sus aportes a la salud pública veterinaria. Experiencias en América Latina. *La medicina de albergues y sus aportes a la salud pública veterinaria. Experiencias en América Latina*. Guayaquil, Guayas, Ecuador. Recuperado el 17 de octubre de 2018
- Calderón, N. (17 de octubre de 2018). Trastornos del vínculo Humano Animal: causa e implicancias sobre la conducta en perros y gatos - acumuladores, síndrome de Diógenes y de Noé. *Trastornos del vínculo Humano Animal: causa e implicancias sobre la conducta en perros y gatos - acumuladores, síndrome de Diógenes y de Noé*. Guayaquil, Guayas, Ecuador. Recuperado el 17 de octubre de 2018
- Calvo Soler, P. (14 de julio de 2017). *Universitat Autònoma de Barcelona*. doi:ISBN: 9788449072734
- Castellanos, G. (2018). *AMC ya no retirará animales del espacio público*. Recuperado el 31 de octubre de 2018, de El Comercio - Narices Frías: <https://www.elcomercio.com/narices-frias/amc-noretiro-animales-quito-mascotas.html>.
- Castro Herrera, F. J., & Villegas Gallo, D. A. (2015). *Diagnóstico y análisis de la situación actual de fundaciones de rescate animal en el Distrito Metropolitano de Quito 2015*. Recuperado el 31 de octubre de 2018, de Escuela Politécnica Nacional: <http://bibdigital.epn.edu.ec/handle/15000/14924>
- Chang , C., & Andrade, M. (4 de febrero de 2009). *Reglamento de tenencia y manejo responsable de perros*. Recuperado el 31 de octubre de 2018, de Registro Oficial 532: <http://www.vuelveami.com/nuevo/wp-content/uploads/2018/04/Reglamento-de-tenencia-y-manejo-responsable-de-perros-19Feb09.pdf>
- COA. (12 de abril de 2017). *Código Orgánico del Ambiente*. Recuperado el 26 de octubre de 2018, de <http://ecuadorforestal.org/wp->

content/uploads/2017/04/Codigo-Organico-del-Ambiente-ROS-No.-983120417.pdf

- Concejo Metropolitano de Quito. (05 de abril de 2011). *Ordenanza Municipal 0048*. Recuperado el 20 de diciembre de 2018, de Municipio del Distrito Metropolitano de Quito: http://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Ordenanzas/
- Constantini , L. (13 de septiembre de 2017). *La prohibición de sacrificar mascotas desborda la perrera municipal*. Recuperado el 23 de septiembre de 2018, de https://elpais.com/ccaa/2017/09/11/madrid/1505155390_873791.html
- Cruzada, S., & et al. (2017). Etnografías de las relacionaes humano - animales. II Seminario Red de Antropología Ambiental. *Revista de dialectología y tradiciones populares*. doi:10.3989/rdtp.2017.02010
- De la Torre Chávez, M. N. (marzo de 2016). *Tipología y análisis de los movimientos de Protección Animal en la ciudad de Quito*. Recuperado el 26 de agosto de 2018, de Repositorio PUCE: <http://repositorio.puce.edu.ec/>
- De la Torre, S. (25 de septiembre de 2018). *Resultados del 1er censo ciudadno de perros abandonados en Quito*. Recuperado el 31 de octubre de 2018, de Instituto de Geografía USFQ: <http://institutedegeografia.org/2018/10/12/resultados-del-1er-censo-ciudadano-de-perros-abandonados-en-quito/>
- Diez, L. (6 de noviembre de 2016). *El secreto de Holanda para no tener perros callejeros*. Recuperado el 24 de octubre de 2018, de <http://www.elmundo.es/vida-sana/familia-y-co/2016/11/06/57fb7bc9268e3e51228b45e6.html>
- DMQ. (5 de 04 de 2011). *Ordenanza Municipal No. 0048*. Ordenanza Municipal No. 0048, Quito. Recuperado el 12 de junio de 2018, de Ordenanza Municipal 0048: www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Ordenanzas
- DMQ. (2018). *Municipio del Distrito Metropolitano de Quito*. Recuperado el 23 de 06 de 2017, de Municipio del Distrito Metropolitano de Quito: <http://www.quito.gob.ec/index.php/ley-de-transparencia/2015/category/67-administraciones>
- Domínguez Figueroa, U. A. (22 de febrero de 2016). *Conceptos Epidemiología*. Recuperado el 22 de mayo de 2018, de Dacs Virtual: www.dacsvirtual.ujat.mx/claroline/work/
- Duque Salazar, O. (2013). Pensamiento estratégico y Balnced Scorecard en instituciones hospitalarias. En F. Álvarez Heredia, & E. Faizal Geagea, *Gerencia de hospitales e instituciones de salud* (pág. 285). Bogotá: Eco Ediciones. doi:ISBN: 978-958-771-013-7

- Frost, R. (1 de abril de 2000). People who hoard animals. *Psychiatric Time*, 17(4), 25 - 29. Recuperado el 23 de octubre de 2018, de <http://www.psychiatrictimes.com/obsessive-compulsive-disorder/people-who-ward-animals>
- Gilpérez Fraile, L. (febrero de 2011). *Cómo constituir una asociación de protección animal, un refugio y los errores más comunes que se cometen*. Recuperado el 14 de enero de 2018, de <http://www.mujerpalabra.net/naturaleza/defensaanimales/comoevitareerroresalconstituirasociacion.htm>
- Griffin, B. (2009). Wellness. En L. Miller , & K. Hurley, *Infectious Disease Management in Animal Shelters* (págs. 18 - 37). Iowa, USA: Wiley - Blackwell. doi:ISBN: 978-0-813-81379-0
- Grijalva Rosero, J. (23 de octubre de 2018). *Por qué la población de perros vagabundos en 2018 es casi el triple que la del 2013?* Comunicado, Quito. Recuperado el 23 de octubre de 2018
- Hekman, J. (octubre de 2014). *Testing Behaviour Tests*. Recuperado el 31 de octubre de 2018, de <https://thebark.com/content/testing-behaviour-tests>
- Hernández Sampieri, R. (2014). Selección de la Muestra. En R. Hernández Sampieri, C. Fernández Collado, & P. Baptista Lucio, *Metodología de la Investigación* (6ta ed., págs. 170 - 194). Mexico D.F, Mexico: McGrawHill. doi:ISBN 978-1-4562-23960
- Hurley, K., & Miller, L. (2009). Introduction to Disease Management in Animal Shelters. En K. Hurley, & L. Miller, *Infectious Disease Management in Animal Shelters*. Wiley-Blackwell. doi:ISBN: 978-0-813-81379-0
- Hurley, K., Denae , W., Karsten , C., Delany, C., Kraus, S., Hewitt, E., & Newkirk , M. (18 de 06 de 2015). *Shelter Medicine Program*. (U. K. PROGRAM, Productor) Recuperado el 31 de 10 de 2018, de Shelter Medicine Program: <https://www.sheltermedicine.com/library/resources/?utf8=%E2%9C%93&search%5Bslug%5D=vaccination-in-animal-shelters>
- Khan, S., & Varas, M. (2012). *Organización Mundial de Salud Animal OIE*. Recuperado el 20 de enero de 2018, de Organización Mundial de Salud Animal OIE: http://www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Animal_Welfare/docs/pdf/Otros/Animal_welfare_and_Trade/E_WTO_Paper.pdf
- León-Guzmán, M. (2006). El Bienestar Animal en las legislaciones de América Latina. *Revista de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional Heredia*, 185 - 221. Recuperado el 01 de septiembre de 2018, de http://www.lascaux.univ-nantes.fr/documents/sources_lascaux/articles/Marlen_Leon_Guzman_Bienestar_Animal_2006_ES.pdf

- Loor, S. (20 de octubre de 2018). Competencias de Agrocalidad para el permiso de funcionamiento de albergues caninos. (S. Proaño, Entrevistador) Recuperado el 20 de octubre de 2018
- Lopez, M. (marzo de 2013). *Albergue para mascotas caninas en abandono*. Recuperado el 14 de enero de 2018, de Repositorio Digital. Universidad de San Carlos de Guatemala: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/02/02_3603.pdf
- MAE. (2018). *Ministerio del Ambiente*. Recuperado el 12 de 10 de 2018, de Ministerio del Ambiente: <http://www.ambiente.gob.ec/mae-informa-sobre-sus-competencias-en-denuncias-de-fauna-domestica/>
- Malagón - Londoño , G. (2016). *Gerencia Hospitalaria* (4ta ed.). Bogotá, Colombia: Médica Panamericana. Recuperado el 31 de octubre de 2018
- Marines Reyes. (4 de 03 de 2018). *Theorein de Circunstancias*. Recuperado el 27 de 04 de 2018, de <https://theoreinreysmendozamarines.wordpress.com/2018/03/04/hacinamiento/>
- Michaels, L. (2017). *Jerarquía de las necesidades de los perros*. Reporte. Recuperado el 23 de octubre de 2018, de <http://www.psy.co/una-jerarqua-de-las-necesidades-de-los-perros-abraham-maslow.html>
- Michaels, L. (2018). *Hierarchy of dog needs*. Recuperado el 23 de octubre de 2018, de Do not Harm Dog Training: <http://www.dogpsychologistoncall.com/hierarchy-of-dog-needs-tm/>
- MIES. (2015). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Recuperado el 4 de 09 de 2018, de Ministerio de Inclusión Económica y Social: <https://www.inclusion.gob.ec/bono-de-acogidaalquiler-y-alimentacion/>
- Miller, L., & Zawistowski, S. (2013). *Shelter Medicin for Veterinarians and Staff*. Iowa, USA: Wiley - Blackwell. doi:ISBN-10: 9780813819938
- Mooneyham, A. (2016). *Animal Hoarding: An In Depth Look at the Issues and Interventions*. doi:10.15760/honors.303
- MSP. (2013). *Ministerio de Salud Pública del Ecuador*. Recuperado el 31 de 10 de 2018, de Ministerio de Salud Pública del Ecuador: <https://www.salud.gob.ec/la-vacunacion-antirrabica-beneficia-a-las-mascotas-y-a-sus-duenos/>
- MSP. (05 de agosto de 2016). *Registro oficial 813*. Recuperado el 25 de octubre de 2018, de Lexisfinder: www.competencias.gob.ec
- Newbury, S., Blinn, M., Bushby, P., Barker Cox, C., Dinnage, J., Hurley, K., . . . Spindel, M. (2010). *The Association of Shelter Veterinarians*. Recuperado el 26 de 08 de

- 2018, de The Association of Shelter Veterinarians:
<https://www.shelternvet.org/assets/docs/shelter-standards-oct2011-wforward.pdf>
- Ochoa, C. (27 de febrero de 2015). *Muestreo probabilístico o no probabilístico*. Recuperado el 31 de octubre de 2018, de Netquest:
<https://www.netquest.com/blog/es/blog/es/muestreo-probabilistico-o-no-probabilistico-ii>
- OIE. (2015). *Organización Mundial de Salud Animal OIE*. Recuperado el 04 de mayo de 2018, de Organización Mundial de Salud Animal OIE:
http://www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Media_Center/docs/pdf/Fact_sheets/AW_E_S.pdf
- OIE. (2016). *Nueva iniciativa de la OIE para controlar las poblaciones de perros vagabundos*. Comunicado de prensa, Organización Mundial de Salud Animal. Recuperado el 28 de octubre de 2018, de <http://www.oie.int/es/para-los-periodistas/comunicados-de-prensa/detalle/article/new-initiative-of-the-oie-to-control-stray-dog-population/>
- OIM. (diciembre de 2017). *Organización Internacional para las Migraciones*. doi:ISBN: 978-9942-8622-7-3
- Oliver, D. (16 de junio de 2017). *Cómo funcionan los albergues animales*. Recuperado el 3 de septiembre de 2018, de Revista de salud y bienestar:
<https://www.webconsultas.com/mascotas/convivir-con-mascotas/como-funcionan-los-albergues-de-animales>
- OMS. (19 de febrero de 2018). *Organización Mundial de la Salud*. Recuperado el 03 de diciembre de 2017, de Organización Mundial de la Salud:
<http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/rabies>
- Ortega Pacheco, A. (2001). La sobrepoblación canina: un problema con repercusiones potenciales para la salud humana. *Revista Biomed*, 12, 290-291. Recuperado el 23 de octubre de 2018, de <http://www.revbiomed.uady.mx/pdf/rb0112411.pdf>
- Paredes Coral, J. D. (junio de 2017). *Estimación del número de caninos domésticos encontrados en las calles de ocho parroquias del centro de Quito, utilizando método de captura y recaptura*. Recuperado el 23 de septiembre de 2018, de Repositorio Universidad Central del Ecuador:
<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/10792/1/T-UCE-0014-072-2017.pdf>
- Pérez García, L., Guzmán Ribot, E., & Romero Hernández, Y. (2011). Bioética, un reclamo coherente para el bienestar animal. *REDVET - Revista electrónica Veterinaria*, 12(12). doi:ISSN 1695 - 7504

- PNUMA. (abril de 2011). *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente*. (PNUMA, & FLACSO, Edits.) Recuperado el 15 de octubre de 2018, de <http://www.pnuma.org/deat1/pdf/ECCO%20DM%20Quito.pdf>
- Pontón Laverde, G. (2016). Responsabilidad Gerencial. En G. Malagón Londoño, G. Pontón Laverde, & J. Reynales Londoño, *Gerencia Hospitalaria para una administración efectiva* (4ta ed., págs. 13 - 27). Bogotá: Médica Panamericana. doi:ISBN: 978 - 958 - 8443 - 68 - 3
- Pontón Laverde, G. (2016). Responsabilidad Gerencial. En G. Malagón Londoño, G. Pontón Laverde, & J. Reynales Londoño, *Gerencia Hospitalaria para una administración efectiva* (4ta ed., págs. 13 - 27). Bogotá: Médica Panamericana. Recuperado el 23 de 09 de 2018
- RAE. (2018). *Diccionario de la Real Academia Española*. Recuperado el 04 de septiembre de 2018, de Diccionario de la Real Academia Española: <http://dle.rae.es/>
- Ramírez, J. (2017). *Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña*. Recuperado el 17 de octubre de 2018, de Situación de los programas de control poblacional de caninos en América Latina: <https://core.acu.k/download/pdf/92123828.pdf>
- RSPCA. (2009). Guidelines for the design and management of animal shelters. *Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals*. Recuperado el 1 de septiembre de 2018, de <http://www.icam-coalition.org/downloads/Shelter%20guidelines.pdf>
- Ruiz Gómez, L. (17 de julio de 2016). *Holanda se convierte en el primer país sin perros callejeros*. Obtenido de La Vanguardia: <http://www.lavanguardia.com/vida/20160717/403278953397/holanda-primer-pais-sin-perros-callejeros.html>
- Salazar, L. (31 de octubre de 2018). Competencias de la Agencia Metropolitana de control y la regularización de centros de rescate canino. (S. Proaño, Entrevistador) Recuperado el 31 de octubre de 2018
- SENPLADES. (28 de 05 de 2012). *Subsecretaria Nacional de Planificación y Desarrollo*. Recuperado el 31 de 10 de 2018, de Subsecretaria Nacional de Planificación y Desarrollo: http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/05/REGISTRO-OFICIAL_DISTRITOS-Y-CIRCUITOS.pdf
- Shivley, J., Brookshire, W., Bushby, P., & Woodruff, K. (11 de mayo de 2018). Clinically Prepared Veterinary Students: Enhancing Veterinary Student Hands-on Experiences and Supporting Hospital Caseload Using Shelter Medicine Program. *Frontiers in veterinary science*. doi:10.3389/fvets.2018.00095

- SIAMED. (4 de octubre de 2017). *Sistema de información ambiental de Medellín*. Recuperado el 23 de 06 de 2018, de Sistema de información ambiental de Medellín: <https://www.medellin.gov.co/laperla/>
- Soro Gómez, E. (22 de enero de 2015). *Qué son los santuarios de animales*. Recuperado el 7 de septiembre de 2018, de <https://www.escapadarural.com/blog/que-son-los-santuarios-de-animales/>
- Teixeira, Martins, Soares, Silva, Fiuza, & Morais. (2017). Projeto: caracterização do perfil e mapeamento dos acumuladores de animais em um distrito sanitário do município de Belo Horizonte, estado de Minas Gerais, Brasil. *Revista de Educação Continuada em Medicina Veterinária e Zootecnia do CRMV-SP*, 15(3), 81-82. Recuperado el 23 de octubre de 2018, de <http://revistas.bvs-vet.org.br/recmvz/article/view/37678>
- Tufiño, A. (7 de diciembre de 2017). Normativa Ecuatoriana para albergues caninos. *Agencia Metropolitana de Control*. (S. C. Proaño Arbeláez, Entrevistador) Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 7 de diciembre de 2017
- Vega Mendoza, J. (2016). La responsabilidad ética del hospital. En G. Malagón Londoño, G. Pontón Laverde, & J. Reynales Londoño, *Gerencia Hospitalaria para una administración efectiva* (4ta ed., pág. 38). Bogotá: Médica Panamericana. Recuperado el 23 de septiembre de 2018
- WAP. (2015). *World Animal Protection*. Recuperado el 15 de octubre de 2018, de World Animal Protection: https://www.worldanimalprotection.cr/sites/default/files/cr_files/holding_facilities_1etter_2pp-spa.pdf
- WSPA. (2014). *World Society for the Protection of Animals*. (WSPA, Editor) doi:Registro #1081849